

Centro Universitario de la Costa Sur:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|-------------------------|---|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| LI-001-CUCSUR-2017 | Adquisición de material bibliográfico, acervo y equipamiento para la biblioteca del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP. | 21 de junio de 2017 | N/A | 04 de julio de 2017 12:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-002-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de equipo de laboratorio y sustancias químicas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 11:00 horas | 06 de julio de 2017 12:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-003-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 12:00 horas | 06 de julio de 2017 13:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-004-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de herramientas y máquinas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 13:00 horas | 06 de julio de 2017 14:00 horas | 14 de julio de 2017 |

Centro Universitario del Norte:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| LI-02-CUNORTE-2017 | Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas con el fondo institucional participable (FIP) 2017 para el Centro Universitario del Norte | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 11:00 horas | 12 de julio de 2017 12:00 horas |

Centro Universitario del Sur:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|-------------------|---|-----------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| LI-005-CUSUR-2017 | Adquisición de equipo de iluminación, audio y video para la producción audiovisual para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del proyecto Modernización y Renovación de Equipo de Producción Audiovisual. | 23 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 11:00 horas | 06 de julio de 2017 a las 11:00 a las horas | 14 de julio de 2017 a las 13:00 horas |
| LI-006-CUSUR-2017 | Adquisición de equipo médico y de laboratorio de uso humano y pediátrico con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE y PFCE ESTANCIA INFANTIL CUSUR 2017. | 23 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 06 de julio de 2017 a las 13:00 a las horas | 14 de julio de 2017 a las 15:00 horas |

Centro Universitario de los Valles:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------------------|---|-----------------------------|--|--|---------------------------------------|
| LI-002-CUVALLES-CONACT-AP-2017 | Adquisición de equipo para depositar y caracterizar materiales semiconductores aplicados en energía y medio ambiente potencostado, con cargo a recursos CONACT. | 23 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017, a las 11:00 horas | 05 de julio de 2017, a las 11:00 horas | 12 de julio de 2017 a las 15:00 horas |

Centro Universitario de Tonalá:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|----------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| LI-004-CUTONALA-2017 | Adquisición de Bibliografía y material para la Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Fondo Institucional Participable 2017. | 21 de junio de 2017 | 26 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 30 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 11 de julio de 2017 |
| LI-005-CUTONALA-2017 | Adquisición de equipos para la expansión del Laboratorio de Energías Renovables en Tecnología de Biocombustibles y Geotermia del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2017. | 21 de junio de 2017 | 27 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 30 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 11 de julio de 2017 |

Sistema de Educación Media Superior:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|----------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| LI-SEMS-027-FCIEMS-16-2017 | Adquisición de equipo de cómputo para escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016. | 20 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 10:00 horas | 03 de julio de 2017 a las 10:00 horas | 21 de julio de 2017 a las 10:00 horas |
| LI-SEMS-028-FIP-2017 | Adquisición de mobiliario para equipamiento de bibliotecas en escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyecto FIP 2017. | 20 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 03 de julio de 2017 a las 13:00 horas | 21 de julio de 2017 a las 11:00 horas |
| LI-SEMS-029-FIP-2017 | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 10:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 10:00 horas |
| LI-SEMS-030-FCIEMS-2017 | Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 13:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 11:00 horas |
| LI-SEMS-031-FCIEMS-2017 | Adquisición de material y equipo de laboratorio para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 17:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 17:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 12:00 horas |

Coordinación General Administrativa:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------|---|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| LI-016-SUV-2017 | Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca del Sistema de Universidad Virtual, correspondiente al Programa de Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas, con cargo al subsidio federal ordinario. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-017-CGTI-2017 | Suministro e instalación de kioscos electrónicos para los Centros Universitarios y la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 27 de julio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-018-CGTI-2017 | Suministro, instalación y mantenimiento de software para la ampliación de capacidades de red de la Infraestructura de Comunicaciones de la Red Universitaria Regional y software y hardware para la red de microondas metropolitana de respaldo de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 | 06 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-019-CGA-CB-2017 | Adquisición de mobiliario para salas de lectura y estantería para las Bibliotecas de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-020-CGA-CB-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y de red, para el equipamiento de las Bibliotecas de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-021-CGTI-2017 | Suministro, instalación y configuración de un Sistema de Supercomputo con tecnologías de última generación, para satisfacer las necesidades de procesamiento y almacenamiento de datos, en apoyo a la investigación de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-022-CGTI-2017 | Suministro, instalación y configuración del sistema de telefonía basada en el protocolo IPv6, para la red telefónica de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-023-CGTI-2017 | Adquisición de equipos y materiales para habilitación y mejoramiento a la infraestructura de conectividad a los servicios dorsales de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-024-CGADM-2017 | Adquisición de equipo de cómputo, pantallas, videoproyectores, multifuncionales y software de idiomas para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 07 de julio de 2017 | 14 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-028-CGADM-2017 | Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 07 de julio de 2017 | 14 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-029-SUV-2017 | Adquisición de equipo de cómputo, de equipo para audio y grabación en video, sistema de videovigilancia, servicio de mantenimiento y licenciamiento para el computador telefónico y licencia de software para el Sistema de Universidad Virtual, PATRU. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 |
| LI-030-SUV-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y licencias de software para el Sistema de Universidad Virtual, PFC. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 |

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación:

Centro Universitario Biológicas y Agropecuarias:

- Solicitar su registro en el periodo del 16 al 21 de junio de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en la calle Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-031-FCIEMS-2017

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.

JUNIO 2017



ÍNDICE

| SECCIÓN | TEMA |
|----------------|--|
| I | INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES |
| II | CONDICIONES GENERALES |
| III | CATÁLOGO DE CONCEPTOS |
| IV | CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA |
| V | CARTA COMPROMISO |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

3

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar **MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO**.

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren **en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".**

6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **30 de junio de 2017, a las 17:00 horas**, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala **derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara**, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las **12:00 horas del día 23 de junio de 2017**, a las **2 (dos)** siguientes direcciones:

Rosaura.rodriguez@sems.udg.mx

fcavillo@sems.udg.mx

- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones en la **fecha y hora exacta estipulada en las bases de la licitación**, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

5

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipo de laboratorio.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, **será motivo de descalificación de la propuesta.**
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

11. Precios y vigencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.
- 11.3 La facturación de las partidas adjudicadas será por cada Escuela.

| DEPENDENCIA |
|--|
| ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO) |
| MÓDULO MEZCALA |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO |
| EXTENSIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE ARANDAS |
| ESCUELA PREPARATORIA DE JALOSTOTITLÁN |
| EXTENSIÓN CUZALAPA CASIMIRO CASTILLO |
| EXTENSIÓN TEUCHITLÁN |
| MÓDULO HUEJUCAR COLOTLÁN |
| MÓDULO PIHUAMO ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA |

- 11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

- 12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante.

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.



14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases, la cual deberá apegarse estrictamente al contenido de la misma.
- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 14.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo**.

15. Período de validez de la propuesta

- 15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases, la cual deberá de apegarse estrictamente al contenido de la misma y presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal.

16. Formato y firma de la propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la licitación completos, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 17.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez
Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

- b) **Indicará:** Propuesta para la Licitación Pública **LI-SEMS-031-FCIIEMS-2017** denominada ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016., **fecha de la convocatoria y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 17:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017"**.
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea trasapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas.

- 18.1 **Las ofertas deberán ser presentadas en la Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las 17:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017.**
- 18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

19. Propuestas tardías

- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública exactamente a las **17:00 HORAS DEL 04 DE JULIO DE 2017**, en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en **el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación.

- 25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

27. Notificación de la adjudicación

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en el Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para pasar a firmarlo al Sistema de Educación Media Superior.

29. Causas por las que puede ser desechada la propuesta

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

C) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

D) La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

E) La falta de la firma autógrafa con tinta indeleble del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.



- F) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- G) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- H) Cuando los precios de los bienes ofertados por el licitante, se encuentren fuera de los precios de mercado o sean elevados de acuerdo al precio de referencia con los que cuente la convocante.
- I) Si el licitante no especifica claramente el tiempo de garantía en su propuesta económica de todos los bienes ofertados, misma que se deberá ofertar por el licitante participante.
- J) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.
- K) Si el licitante solicita en su propuesta anticipo.
- L) Si el licitante no especifica la marca y modelo del bien (es) cotizado (s) en su propuesta económica
- M) Si el licitante establece su propuesta económica con un costo variable o negociable de los bienes ofertados.
- N) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes ofertados.
- O) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta, **la vigencia mínima requerida por la convocante** de la cotización de la propuesta ofertada.
- P) Si el licitante establece en su propuesta alguna de las condiciones generales de dos maneras diferentes.
- Q) Si el licitante no se presenta al acto de junta aclaratoria en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- R) Si el licitante no presenta su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- S) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta de seriedad de la propuesta, establecida en la **sección IV**, de las bases de la licitación.
- T) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta compromiso, establecida en la **sección V**, de las bases de la licitación.



Sección II.
CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar en su propuesta el tiempo de entrega.
1.2 El licitante suministrará los bienes de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en los siguientes lugares:

Table with 1 column: DEPENDENCIA. Rows list various schools and modules such as ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO), MÓDULO MEZCALA, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO, etc.

- 1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: crédito y deberá expresarlo en número días.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.

2.3 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo.**

2.4 El Sistema de Educación Media Superior **requiere el pago a crédito expresado en número de días**

3. Precios y vigencia

3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

3.2 El Sistema de Educación Media Superior requiere una **vigencia mínima de cotización de 30 días**

4. Modificaciones al contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

- a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.

Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Equipo requerido por el Sistema de Educación Media superior, conforme a la siguiente tabla:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN PROPUESTA | P.U. | TOTAL X PARTIDA |
|---|----------|--|------|-----------------|
| ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO) | | | | |
| 1 | 1 | REFRIGERADOR VERTICAL 28 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD REFRIGERADOR DE EXHIBICIÓN 28 PIES CÚBICOS, 2 PUERTAS DE CRISTAL, *CAPACIDAD EN LITROS: 504L. REFRIGERANTE: R134a *VOLTAJE NOMINAL: 120V, *TIPO DE ILUMINACIÓN: FLUORESCENTE, *COMPRESOR : 1/3 *CONDENSADOR: VENTILACIÓN FORZADA | | |
| 2 | 1 | TORNO DIDACTICO CNC TORNO DIDACTICO CNC, CARACTERÍSTICAS: VOLTES S/BANCADA 380 MM, MAXIMA LONGITUD PIEZA DE TRABAJO 380 MM, MAXIMO DIAMETRO DE TORNEADO 300 MM, MAXIMO VOLTEO SOBRE CARRO 190 MM, CARRERA X/Z 280/550 MM, PASO DE BARRA 52 MM, PASO INTERIOR DEL HUISILLO 63 MM, VELOCIDADES 300-2500RPM, NARIZ DEL HUISILLO A2-6, MOTOR PRINCIPAL 7 HP (5.5 KW) RECORRIDOS X/Z 12000/15000 MM/MIN., TORQUE 6/6 Nm, TORRETA PROGRAMABLE 4 POSICIONES, TAMAÑO DE LA HERRAMIENTA 25X25 MM, CONTRAPUNTO MORSE 4, DIÁMETRO DEL CONTRAPUNTO 75 MM, CARRERA DEL CONTRAPUNTO 120 MM, POSICIONAMIENTO X/Z 0.015/0.015MM, REPETITIBILIDAD X/Z 0.006/0.006MM, DIMENSIONES 2200X1390X1540MM, PESO NETO 1750 KGS. | | |
| 3 | 5 | ENTRENADOR DE REDES ELÉCTRICAS ENTRENADOR DE REDES ELÉCTRICAS SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN ENERGÍA SOLAR/EÓLICA 46120. | | |
| 4 | 10 | JUEGO DE MICROMETROS DE PROFUNDIDADES ELECTRONICO (MICROMETRO DE PROFUNDIDAD DIGITAL) JUEGO DE MICROMETROS DE PROFUNDIDADES ELECTRONICO MICROMETROS PARA PROFUNDIDAD 0-10MM.-0110110010909, STANDART G. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----------------|-----|--|--|--|
| 5 | 7 | <p>EXTRACTOR DE GRASAS SOXHLET AUTOMÁTICO DE 6 PLAZAS</p> <p>EXTRACTOR DE GRASAS Y ACEITES , PARA LA DETERMINACIÓN DE GRASAS POR EL MÉTODO DE SOXHLET, PROTECCIÓN IP65 DE SEGURIDAD, ESPECIFICACIONES; RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE +5°C-280°C, RANGO DE 0-100% DE MEDICIÓN, EXACTITUD DE LA TEMPERATURA \pm 1°C, PESO DE LA MUESTRA 0.5-15G, CAPACIDAD POR LOTE 6 MUESTRAS/LOTE, VOLUMEN DEL VASO SOLVENTE: 80ML, RECUPERACIÓN DE SOLVENTES: =80%, FUENTE D EALIMENTACION 220 VCA \pm 10%, 50Hz. ENERGÍA 1KW. PROTECCIÓN IP65 DE SEGURIDAD, DIMENSIONES 650MMX320MMX715MM, PESO NETO: 35KG. DEBERÁ INCLUIR 25 CARTUCHOS DE EXTRACCIÓN NDE CELULOSA.</p> | | |
| 6 | 1 | <p>MOLINO PARA CARNE</p> <p>MOLINO RESTAURANTERO, MOTOR: 3/4 HP /0.55KW, VOLTAJE: 110/220 VOLTS, FRECUENCIA: 60 HZ, CAP. DE PRIMERA MOLIENDA: 3.3 KG/MIN., CAP. DE SEGUNDA MOLIENDA: 1.8 KG/MIN. PESO NETO: 36 KG, IDEAL PARA: CARNE MOLIDA</p> | | |
| MEZCALA | | | | |
| 7 | 20 | <p>TERMÓMETRO</p> <p>DE MARGEN DE MEDICIÓN °C : -10 ... +150, LONGITUD: 260 mm., PROFUNDIDAD DE INMERSIÓN: TOTAL, CAPILARES: LACADO DE AMARILLO, REDONDO.</p> | | |
| 8 | 40 | <p>MECHERO DE BUSEN</p> | | |
| 9 | 20 | <p>SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA 60 LONGITUD 9 MM DIAMETRO.</p> | | |
| 10 | 20 | <p>SOPORTE DEL EMBUDO DE FILTRACIÓN FABRICADO EN ACERO CON PINZA DE SUJECIÓN DE DIAMETRO DE 80MM</p> | | |
| 11 | 50 | <p>PINSAS PARA TUBO DE ENSAYO FABRICADO EN ALAMBRE DE ACERO</p> | | |
| 12 | 30 | <p>GRADILLAS PARA TUBO DE ENSAYO FABRICADO EN ALAMBRE DE ACERO FINO, PULIDO ELECTROLÍTICO, ORIFICIOS DE 18X18MM, REJILLA SUPERIOR A 30MM DE ALTURA.</p> | | |
| 13 | 500 | <p>TUBOS DE ENSAYO FABRICADO EN VIDRIO, RESISTENCIA A CAMBIOS DE TEMPERATURA. VIDRIO NEUTRO SEGÚN USP, EP Y JP, DIMENSIONES: DIAMT. 10MM. ALTURA 100MM</p> | | |
| 14 | 20 | <p>MATRAZ ERLNMEYER FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD 100 ML.</p> | | |
| 15 | 40 | <p>MATRAZ ERLNMEYER FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD 250 ML.</p> | | |
| 16 | 20 | <p>MATRAZ ERLNMEYER FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD 500 ML.</p> | | |
| 17 | 40 | <p>VASOS DE PRECIPITADO FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD DE 100 ML</p> | | |
| 18 | 50 | <p>VASOS DE PRECIPITADO FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD DE 250 ML</p> | | |
| 19 | 25 | <p>VASO DE PRECIPITADO FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD DE 600 ML</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|----|---|--|--|
| 20 | 10 | VASO DE PRECIPITADO FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CAPACIDAD DE 1000 ML | | |
| 21 | 15 | EMBUDO PARA FILTRAR FABRICADO EN VIDRIO NEUTRO, CON MANGO CORTO, ANGULO 60°, DIAMETRO 80MM Y ALTURA DE 140 MM | | |
| 22 | 20 | EMBUDO PARA FILTRAR FABRICADO EN PLÁSTICO, CON MANGO CORTO. ANGULO DE 60°, DIAMETRO 80 MM Y ALTURA DE 140 MM | | |
| 23 | 25 | FRASCOS LAVADORES DE CUELLO ANCHO FRASCO DE PE-LD CON TAPÓN ROSCADO DE PP CON CAPACIDAD DE 250 ML. | | |
| 24 | 10 | PROBETA DE VIDRIO 100ML. GRADUADA | | |
| 25 | 10 | PROBETA DE VIDRIO 250 ML. GRADUADA | | |
| 26 | 10 | PROBETA DE VIDRIO 100 ML. GRADUADA | | |
| 27 | 10 | PIPETA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 15 ML GRADUADA | | |
| 28 | 10 | PIPETA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 10ML. GRADUADA | | |
| 29 | 29 | CRISOL FABRICADO EN PORCELANA, VITRIFICADA | | |
| 30 | 30 | CÁPSULAS DE CALCINACIÓN PORCELANA. PLANAS, SIN PICO, VITRIFICADAS DE CAPACIDAD DE 15 ML. DE DIAMETRO DE 47 MM Y ALTURA DE 12MM. | | |
| 31 | 10 | CUCHARILLA PARA PRODUCTOS QUÍMICOS DE ACERO 18/10, MEDIDAS DE LA CUCHARA (BXL): 15X25 MM Y DE LONGITUD DE 200 MM | | |
| 32 | 50 | ASA FABRICADA EN NICROMO | | |
| 33 | 50 | VIDRIO DE RELOJ DIAMETRO 90 MM | | |
| 34 | 2 | KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA) CAJA CONSTRUÍDA EN LÁMINA DE ACERO, PUNTEADA Y ESMALTADA EN COLOR AZUL, CON DOS JALADERAS LATERALES, COMPUESTO DE DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN FABRICADA DE PLÁSTICO AL VACÍO DE UNA SOLA PIEZA CON CAVIDAD PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, EL MATERIAL DE LAS CAMAS ES EL ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CADA CHAROLA LLEVA EN EL EXTERIOR CON UNA ETIQUETA CON EL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DEL ARTÍCULO, CHAROLA, SOPORTE DE LÁMINA Y JALADERA FRONTAL EN CADA CHAROLA, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA, MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA (SE AGREGA ANEXO) | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|
| 35 | 2 | <p>KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (CALOR Y TEMPERATURA) ESTUCHE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 22 DE 60 X 40 X 22 CM PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN , CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACIO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE LATO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA (SE AGREGA ANEXO)</p> | | |
| 36 | 2 | <p>KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD) ESTUCHE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL 22 DE 60 X 40 X 22 CM, PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA XSOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA. (SE AGREGA ANEXO)</p> | | |
| ATOTONILCO | | | | |
| 37 | 1 | <p>MICROSCOPIO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.</p> | | |
| 38 | 1 | <p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL 126CM X 88.3CM X 118.2CM ESPECIFICACIONES: - VELOCIDAD DE FLUJO PROMEDIO: 26 M/MINUTO (90</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| | | <p>FT/MINUTO)</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXTRACTOR INTEGRADO CENTRIFUGO CON PROPELA DE 1/3 HP CON 4 VELOCIDADES VARIABLES - RECIBE UN CONSTANTE BAÑO DE AIRE ESTERIL SUMINISTRADO POR UN FILTRO HEPA - EFICIENCIA DE FILTRO: 99.99% - PREFILTRO DE PLOIÉSTER - SUPERFICIE DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 18 - EXTERIOR: LAMINA DE ACERO CON PANELES LATERALES DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE ESPESOR - LA CAMPANA SE SUMINISTRA CON 2 LAMPARAS DE LUZ FLUORESCENTE, UN INTERRUPTOR PARA EL ENCENDIDO DEL MOTOR, UN CONTACTO ELÉCTRICO. - DIMENSIONES EXTERNAS: 126 CM FRENTE X 88.3 CM FONDO X 118.2 CM ALTO - DIMENSIONES INTERNAS:120 CM FRENTE X 49 CM FONDO X 60 CM ALTO *1 FILTRO HEPA *1 PLACA CON INTERRUPTOR *1 VENTILADOR CENTRIFUGO DE 1/3 HP 4 VELOCIDADES VARIABLES. *1 EXSTRUCTURA BASE DE 51 X 51 CM CON ALTURA AJUSTABLE DE 76 A 91 CM. TUBULAR CON REGATON NIVELADOR O RUEDAS GIRATORIAS *ALAMBRADO ELECTRICO DE FABRICA CON LINEA DE CONECCION ATERRIZADA CALIBRE 12 PROTEGIDAS CON CHALUPA METALICA Y TUBO ZAPA. *TERMINAL DE CONEXIÓN CABLE DE USO RUDO DE 3 X 12, 115 VCA. | | |
| 39 | 1 | <p>ESTANTE VITRINA ALTA</p> <p>ESTANTE VITRINA ALTA 90 CM. DE FRENTE CON 4 PUERTAS DE CRISTAL CORREDIZO, FONDO DE 35 CM Y ALTURA 190 CM</p> | | |
| 40 | 1 | <p>HORNO ANALOGO DE CONVECCIÓN POR GRAVEDAD</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAPACIDAD DE 38 LITROS (1.4 FT. CÚBICOS) -SENSOR DE PLATINO (PT 100) -TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: AMBIENTE +5 A 250°C -SENSIBILIDAD +-2°C -CONVECCIÓN POR GRAVEDAD -GABINETE EXTERIOR DE ACERO TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO -GABINETE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -ELEMENTO CALEFACTOR DE NICROMO -MEDIDAS DE LA CÁMARA: 33 CM DE ANCHO X 35 CM DE FONDO X 33 CM DE ALTO -MEDIDAS EXTERNAS: 45 CM DE ANCHO X 43 CM DE FONDO X 65 CM DE ALTO -TIEMPO MÁXIMO PARA LLEGAR A LA MÁXIMA TEMPERATURA 40 MINUTOS -OPERA A 120 V 60 HZ, 750 WATTS -PESO DE 28 KG | | |
| 41 | 1 | <p>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO EN ESTATIVO Y BASE C CON ILUMINACIÓN LED EL CUAL CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SISTEMA ZOOM 8X A 32X.OCULARES ENFOCABLES FIJOS EN EL CUERPO 10X/20BR. - ANGULO DE OBSERVACIÓN DE 60° - DISTANCIA LIBRE DE TRABAJO (CON OBJETIVO 1X) DE 92MM. - INTERFASE ESTÁNDAR DEL CUERPO DIÁMETRO 76MM Y POR LO TANTO ES COMPATIBLE CON EL SISTEMA MODULAR DE BASE DE COLUMNA 32. - BASE C CON FUENTE DE PODER AUTOMÁTICA (100 A 240V +-10%) INTEGRADA. - ILUMINACIÓN INTEGRADA PARA LUZ REFLEJADA, TRANSMITIDA Y LUZ SIMULTÁNEA DE LAS DOS FUENTES REGULABLE CON CONTROLES LATERALES EN LA BASE. - SISTEMA DE ZOOM DE ALTA RESOLUCIÓN CON IMÁGENES BRILLANTES DESDE UNA VISIÓN AMPLIA (8X) HASTA DETALLES (32X). - EL CAMBIADOR DE AUMENTOS DEL ZOOM MECÁNICAMENTE CORRIGE LA IMAGEN PARA QUE PERMANEZCA ENFOCADA EN TODO EL RANGO DEL ZOOM. - CUENTA CON SISTEMAS DE LENTES FRONTALES OPCIONALES PARA LOGRAR UN MAYOR AUMENTO. (NO INCLUIDOS) - POR MEDIO DE UN ADAPTADOR EN EL OCULAR, SE PUEDE DOCUMENTAR LAS IMÁGENES POR MEDIO DE UNA CÁMARA DIGITAL O VIDEO SIN NECESIDAD DE UTILIZAR UNA CABEZA TRIOCLAR NI ADAPTADORES ADICIONALES AL MICROSCOPIO. | | |
| 42 | 1 | <p>MEDIDOR ORION DE MESA MEDIDOR ORION DE MESA DE PH/MV/RMV/ORP TEMPERATURA KIT</p> <p>** CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL MEDIDOR CON PANTALLA DE FÁCIL LENGUAJE, TECLADO DE FUNCIÓN DE FÁCIL SELECCIÓN E INTERFAZ MULTILENGUAJE QUE SOPORTA | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>INGLÉS, ESPAÑOL, FRANCÉS, ITALIANO, ALEMÁN Y CHINO.</p> <ul style="list-style-type: none">- DIFERENTES FUNCIONES DE LECTURA AUTO-REDTM EN DONDE LA LECTURA SE CONGELA EN LA PANTALLA UNA VEZ QUE SE HAYA ESTABILIZADO. TIEMPO, EN EL CUAL SE VAN TOMANDO LECTURAS EN INTERVALOS DE TIEMPO ESPECÍFICO.- CALIBRACIÓN CON HASTA 5 PUNTOS DE PH CON RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO PARA BUFFERS USA/NIST Y DIN.- MEMORIA NO VOLÁTIL CON CAPACIDAD PARA 2000 PUNTOS CON FECHA Y HORA.- CAPACIDAD DE ARREGLAR ERRORES DE CALIBRACIÓN SIN UNA RECALIBRACIÓN COMPLETA EDITANDO LA CALIBRACIÓN.- FÁCIL TRANSFERENCIA DE DATOS POR MEDIO DE UN PUERTO USB Y RS232 Y UN SOFTWARE DE ANÁLISIS DE DATOS.- MEZCLA MUESTRAS SIN EL USO DE UNA PLACA DE AGITACIÓN UTILIZANDO EL AGITADOR DE PROPELA 096019. (NO INCLUIDO)- CUMPLE CON IP54, CUBIERTA CONTRA SALPICADURAS Y EN CASO DE NO TENER ESPACIO EN LA MESA DEL LABORATORIO PUEDE MONTARSE A LA PARED.- FUNCIONA CON CASI TODAS LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN AC CON EL ADAPTADOR DE CORRIENTE INCLUIDO O BIEN CON EL USO DE CUATRO BATERÍAS AA <p>** ESPECIFICACIONES:</p> <p>PH:</p> <ul style="list-style-type: none">- RANGO DE PH: -2.000 A 20.000- RESOLUCIÓN DE PH: 0.1, 0.01, 0.001- PRECISIÓN RELATIVO PH: +/-0.002- PUNTOS DE CALIBRACIÓN PH: ARRIBA DE 5 PUNTOS <p>MV/RMV:</p> <ul style="list-style-type: none">- RANGO MV: +/-2000.0- RESOLUCIÓN MV: 0.1- PRECISIÓN RELATIVA MV: +/-0.02MV Ó +/-0.05% DE LA LECTURA LO QUE SEA MAYOR. <p>- MODO DE MEDICIÓN ORP CON ELECTRODO ESPECIAL (NO INCLUIDO)</p> <p>TEMPERATURA:</p> <ul style="list-style-type: none">- RANGO DE TEMPERATURA: -5 A 105C- RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1- PRECISIÓN RELATIVA DE LA TEMPERATURA: +/-0.1- CALIBRACIÓN DE LA TEMPERATURA A 1 PUNTO. <p>MANEJO DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- MEMORIA CON CAPACIDAD DE 2000 PUNTOS CON HORA Y FECHA.- FUNCIÓN DE LECTURA: MANUAL, AUTO-REDTM AUTO | | |
|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| | | <p>LECTURA Y POR TIEMPO.</p> <ul style="list-style-type: none">- CAPACIDAD DE EDITAR DATOS BORRANDO UN PUNTO, UN GRUPO DE PUNTOS O TODOS. <p>ENTRADAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- ELECTRODO DE PH: BNC CON PIN DE REFERENCIA.- SONDA DE ATC: MINI-DIN DE 8 PINES <p>SALIDA PARA DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- RS232 Y USB <p>FUENTE DE PODER:</p> <ul style="list-style-type: none">- ADAPTADOR DE CORRIENTE AC UNIVERSAL 100-240VC INCLUIDO.- 4 BATERÍAS ALCALINAS AA- VIDA ÚTIL DE LAS BATERÍAS CUANDO SE TRABAJA CON ESTA OPCIÓN: 800HRS <p>-MEDIDOR DE PH DE MESA, ELECTRODO PARA PH/ATC TRÍODO</p> <p>8302BNUMD ROSS RELLENABLE CON CUERPO DE VIDRIO, KIT DE SOLUCIONES PARA PH CATALOGO 810199 (INCLUYE BUFFER PH4, 7, Y 10 DE 475ML C/U, SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODO ROSS 475ML Y SOLUCIÓN DE LIMPIEZA GENERAL PARA ELECTRODO 60ML), SOPORTE PARA ELECTRODOS Y ADAPTADOR DE CORRIENTE UNIVERSAL.</p> | | |
| 43 | 1 | <p>CENTRIFUGA DE MESA</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>VOLUMEN MÁXIMO: 4 X 100 ML</p> <p>VELOCIDAD MÁXIMA DE 18,000 RPM</p> <p>MÁXIMA FUERZA CENTRIFUGA (RCF): 23,545 X G</p> <p>RANGO DE VELOCIDAD: 200 A 18,000 RPM</p> <p>TIEMPO DE OPERACIÓN: 99 H 59 MIN / 59 MIN 50 S EN INCREMENTOS DE 1 MIN / 10 S</p> <p>MOTOR DE INDUCCIÓN LIBRE DE MANTENIMIENTO CONTROLADA POR MICROPROCESADOR CON PANTALLA LCD DE GRAN TAMAÑO</p> <p>SEGURO EN LA TAPA IMPULSADA POR MOTOR</p> <p>SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICO DEL ROTOR CON PROTECCIÓN DE SOBRE VELOCIDAD, INMEDIATAMENTE SOBRE LA INSERCIÓN DEL ROTOR</p> <p>TOLERANCIA AL IMBALANCE</p> <p>FABRICADO DE ACUERDO A LAS REGULACIONES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD I.E. IEC 1010</p> <p>SEÑAL DE ALARMA AL FINAL DE CADA CORRIDA CON VARIAS OPCIONES DE SONIDOS.</p> <p>ROTOR FÁCILMENTE INTERCAMBIABLE</p> <p>NIVEL DE RUIDO POR DEBAJO DE 60 DBA A MÁXIMA</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| | | <p>VELOCIDAD **EL PANEL DE CONTROL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIMPLE OPERACIÓN Y FÁCIL PROGRAMACIÓN PANTALLA DIGITAL RESISTENTE A LAS SALPICADURAS INDICACIÓN PERMANENTE DE LOS VALORES ACTUALES Y PREESTABLECIDOS. SELECCIÓN DE VELOCIDAD TANTO EN RPM COMO EN FUERZA CENTRIFUGA (X-G) CON INCREMENTOS DE 10 10 RAMPAS DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PRE-SELECCIÓN DE TIEMPO DE CORRIDA DE 10 S A 99 H 59 MIN O MODO CONTINUOS ALMACENAMIENTO DE MÁS DE 90 CORRIDAS INCLUYENDO EL TIPO DE ROTOR TECLA RÁPIDA PARA CORRIDAS CORTAS PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO DIMENSIONES GENERALES DE 40 CM ANCHOS X 36 CM ALTO X 48 CM FONDO. PESO DE 43 KG OPERA A 120 V 50/60 HZ FABRICACIÓN ALEMANA</p> | | |
| 44 | 1 | <p>CONGELADOR PARA LABORATORIO CONGELADOR PARA LABORATORIO CAPACIDAD 20.6 CUFT ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD 20.6 CU.FT. (583.3 L) RANGO DE TEMPERATURA DE -12 A -20°C REFRIGERANTE R134-A LIBRE DE CFC ESPUMA DE AISLAMIENTO DE POLIURETANO DESCONGELAMIENTO MANUAL LUZ INTERIOR QUE SE ACTIVA CON LA PUERTA 4 RUEDAS DE NIVELACIÓN 4 ENTREPAÑOS INTERNOS 6 EN LA PUERTA Y 1 CHAROLA INFERIOR. DIMENSIONES INTERNAS: (FONDO X ANCHO X ALTO) 57.2 X 68.6 X 144.8 CM DIMENSIONES EXTERNAS: (FONDO X ANCHO X ALTO) 77.5 X 81.3 X 145.4 CM REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS. 120 V 60 HZ PESO: 104 KG</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| 45 | 1 | INCUBADORA DIGITAL INCUBADORA DIGITAL DE 83 L CONVECCIÓN POR GRAVEDAD ESPECIFICACIONES: -RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5 A 100°C -SENSIBILIDAD DE TEMPERATURA DE +/-0.5°C -CAPACIDAD DE 83 LITROS (3.0 FT CÚBICOS) -CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL -GABINETE INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE -GABINETE EXTERIOR EN ACERO ESMALTADO -PUERTA INTERIOR DE VIDRIO TERMO TEMPLADO -LUZ INTERIOR -TIMER DE HASTA 99:59 H -DIMENSIONES INTERNAS: 44 CM DE ANCHO X 40 CM DE PROFUNDO X 47 CM DE ALTO -DIMENSIONES EXTERNAS: 58 CM DE ANCHO X 48 CM DE PROFUNDIDAD X 80 CM DE ALTO -TIEMPO MÁXIMO PARA LA TEMPERATURA: 50 MINUTOS -REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS: 120 V 60 HZ, 200 WATTS -PESO DE 42 KG | 1 | |
| 46 | 1 | BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| 47 | 1 | <p>BALANZA ANALÍTICA BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 210 G X 0.1 MG DE SENSIBILIDAD ESPECIFICACIONES: CALIBRACIÓN INTERNA PLATO DE PESAJE DE 85MM DE DIÁMETRO RESOLUCIÓN DESDE 0.01MG MODOS DE PORCENTAJE Y CONTEO VARIAS UNIDADES DE MEDICION INTERFASE RS-232C Y SOFTWARE WINCT ESTANDAR GANCHO PARA PESAR POR DEBAJO 200 MEMORIAS DE DATOS CUMPLE CON NORMAS GLP / GMP / ISO COMPACTA, OCUPA POCO ESPACIO CAMARA DE PESAJE DE 233 MM DE ALTURA</p> | | |
| 48 | 1 | <p>BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO CAPACIDAD 2610 G X 0.1G ESPECIFICACIONES: PLATO DE 152 MM DE DIÁMETRO CAPACIDAD 2610 G PRECISIÓN: 0.1 G CARACTERÍSTICAS PRECIO BAJO Y SIMPLE DE USAR AMORTIGUAMIENTO MAGNÉTICO PARA UNA ESTABILIDAD MÁS RÁPIDA CONSTRUCCIÓN RÍGIDA PARA DURABILIDAD FACILIDAD DE AJUSTE DE CERO QUE PERMITE LECTURA DE CERO BARRAS GRADUADAS CON LECTURAS EN EL CENTRO PLATO DE PESAJE DE ACERO INOXIDABLE REGLA PARA MEDIDAS EN CM SOPORTE PARA ALMACENAR PESAS ADICIONALES TRÍPODE PARA DETERMINACIÓN DE DENSIDAD GRAN PLATO DE ACERO INOXIDABLE MONTAJE PARA CERRADURAS CON CABLE DE TIPO KENSINGTON™ USOS: PESAJE PESAJE POR DEBAJO DE LA BALANZA DENSIDAD DE SÓLIDOS</p> | 1 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 49 | 1 | <p>ESTACION DE EMERGENCIA REGADERA CON LAVAOJOS REGADERA CON LAVAOJOS CON CABEZAL ASPERSOR COLOR NARANJA DE 10" DE DIAMETRO, FABRICADA EN PLASTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA, SE ACTIVA MEDIANTE UN MANERAL QUE AL JALARLO SUELTA UN GRAN CHORRO DE AGUA LIMPIANDO LA SUPERFICIE AFECTADA. EL LAVAOJOS ES DE ACERO INOXIDABLE, SE ACTIVA MEDIANTE UNA MANIVELA EN FORMA DE BANDERA QUE AL EMPUJAR SUELTA DOS CHORROS DE AGUA DIRECTAMENTE A LOS OJOS PARA LIMPIAR LA PARTE AFECTADA.</p> | | |
| 50 | 1 | <p>MUFLA DIGITAL 3 RAMPAS MUFLA DIGITAL 3 RAMPAS FE-340 ESPECIFICACIONES: -DISEÑADA PARA UNA GRAN VARIEDAD DE APLICACIONES, INCLUYENDO TRABAJOS DE LABORATORIO, PROCESOS DE CONTROL, TRATAMIENTOS TÉRMICOS, SECADO Y CALCINACIÓN DE PRECIPITADOS, ENSAYOS DE FUNDICIÓN. -SENSOR TERMOPAR TIPO K -TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1100°C -RANGO DE TEMPERATURA: 50 - 1100°C -SENSIBILIDAD: ±2°C A 1000°C -CONTROL DIGITAL BASADO EN MICRO CONTROLADOR CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL -AISLAMIENTO DE ALÚMINA-SÍLICE DE ALTA EFICIENCIA -DOBLE GABINETE DE ACERO, TERMINADO EN ESMALTE ANTICORROSIVO -ELEMENTO CALEFACTOR EMPOTRADO -LLAVE DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN -PUERTA UTILIZABLE CON MESA CALIENTE -MODO DE OPERACIÓN EN UN PUNTO O CON TRES SEGMENTOS DE TEMPERATURA PROGRAMABLES HASTA 99 HORAS, 59 MINUTOS CADA UNO -DIMENSIONES EXTERIORES: 25 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDO X 42 CM DE ALTO -DIMENSIONES INTERIORES: 12 CM DE ANCHO X 19 CM DE PROFUNDO X 11 CM DE ALTO -PESO: 10 KG -REQUISITOS ELÉCTRICOS: 120V, 1500 W</p> | | |
| 51 | 1 | <p>PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 250 ML</p> | 1 | |
| 52 | 1 | <p>PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 500 ML</p> | | |
| 53 | 1 | <p>PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 1000 ML</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 54 | 1 | <p>PLATO CALIENTE CON AGITACION RANGO DE AGITACIÓN: 60-1200 RPM RANGO DE TEMPERATURA: 5 A 540°C DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE CALENTAMIENTO: 7.25" X 7.25" (18.4 CM X 18.4 CM) SISTEMA DE ADVERTENCIA PARPADEANTE DIGITAL- PARA SEGURIDAD ESENCIAL EN LOS MODELOS DE TERMOPLATO LUZ QUE PARPADEA CUANTO LA SUPERFICIE SE CALIENTA POR ENCIMA DE 50°C AJUSTES DE TEMPERATURA DIGITAL FÁCILES DE LEER, AJUSTABLES Y REPETIBLES DISEÑO ESTABLE Y DE BAJO PERFIL SUPERFICIE DE CERAMICA LIBRE DE COSTURAS COLOR BLANCO REFLEJANTE, RESISTENTE A ÁLCALIS Y ÁCIDOS ELEMENTO CALEFACTOR DE ELEVADO WATTAGE PARA UNA RÁPIDA EBULLICIÓN CONTROL DE VELOCIDAD POR MICROCONTROLADOR RETROALIMENTADO (MODELO AGITADOR) UNIÓN MAGNÉTICA FUERTE (MODELO AGITADOR) SOPORTE DE ANILLO INTEGRADO DIMENSIONES TOTALES: 8.2 "DE ANCHO X 13" DE PROFUNDO X 3.8"DE ALTO (20.8 CM X 33 CM X 9.7 CM) PESO DE EMBARQUE: 10.5 LB (4.8 KG) REQUISITOS ELÉCTRICOS: 120 VOLTS, 60 HZ, 8.9 AMPS, 1070 WATTS</p> | | |
| 55 | 1 | <p>CRONOMETRO DIGITAL DE 4 TIEMPOS</p> | | |
| 56 | 1 | <p>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO CON PUERTA DE CRISTAL REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO CON PUERTA DE CRISTAL. ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD 4.9 CU.FT. (133 L) SISTEMA DE CONTROL POR MICROPROCESADOR INTRLOGIC. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE EN UN RANGO +1°C A +8°C, PRE-ESTABLECIDO EN FABRICA A +4°C. DISPLAY CON ICONOS DE CONTROL BASADOS EN REFERENCIAS GRÀFICAS PARA OPERACIÓN UNIVERSAL. SEGURIDAD DEL SET POINT CON LLAVE DE TRIPLE POSICIÓN CON SWITCH DE CONTROL DE ENCENDIDO PARA MAYOR SEGURIDAD DE TODOS LOS SISTEMAS. ALARMA AUDIBLE/ VISUAL PARA LA SOBRE TEMPERATURA, BAJA TEMPERATURA Y FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA TERMÓMETRO GRAFICO QUE CONFIRMA EL CORRECTO</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | | <p>FUNCIONAMIENTO DE UN SOLO VISTAZO.</p> <p>SENSOR DE DESCONGELAMIENTO AVANZADO QUE MANEJA LOS CICLOS DE DESCONGELACIÓN.</p> <p>DISPLAY DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN CON UNA PRECISIÓN DE 0.1°C.</p> <p>CON SOLO PULSAR UN BOTÓN SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DEL SENSOR DE LA ALARMA.</p> <p>BATERÍA DE RESERVA (SISTEMA BACKUP) QUE MUESTRA LA FUNCIÓN DEL PANEL DE CONTROL DURANTE UN CORTE ELÉCTRICO.</p> <p>AISLAMIENTO DE ESPUMA DE URETANO DE ALTA DENSIDAD LIBRE DE CFC.</p> <p>CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO QUE MANTIENE UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>FLUJO DE AIRE DIRECCIONAL, ASEGURA LA RECUPERACIÓN RÁPIDA DESPUÉS DE LA APERTURA DE PUERTAS.</p> <p>ILUMINACIÓN LED AL INTERIOR DEL GABINETE QUE SE ACTIVA CON LA PUERTA.</p> <p>PUERTA DE VIDRIO DE MULTI PANELES.</p> <p>CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS.</p> <p>INTERIOR Y EXTERIOR CON ACABADO DE LA SUPERFICIE DE PINTURA EN POLVO CON RECUBRIMIENTO DE ALTO-IMPACTO.</p> <p>ENTREPAÑOS (3) DE ALAMBRE CON RECUBRIMIENTO EPÓXIDO AJUSTABLES EN INCREMENTOS DE 1" (25MM).</p> <p>RUEDAS ESTÁNDAR 2" (50MM), 2 CON BLOQUEO.</p> <p>PUERTO DE ACCESO ESTÁNDAR DE 1" (25MM).</p> <p>COMPRESOR DE CALIDAD INDUSTRIAL SELLADO HERMÉTICAMENTE.</p> <p>DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICA.</p> <p>ELIMINACIÓN DEL CONDENSADO AUTOMÁTICO, SIN LÍNEAS DE DRENAJE NECESARIAS.</p> <p>MEDIDAS INTERNAS: 20" DE ALTO X 20.5" DE FONDO X 20" DE ANCHO.</p> <p>MEDIDAS EXTERNAS: 33.4" DE ALTO X 26" DE FONDO X 24" DE ANCHO.</p> <p>REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS: 115 V 60 HZ.</p> <p>- PESO: 100 KG.</p> <p>- NEMA: 5-20P</p> | | |
| 57 | 1 | MECHERO SENCILLO PARA GAS TIPO BUSEN | | |
| 58 | 1 | <p>AUTOCLAVE ESTERILIZADORA ELECTRICA</p> <p>AUTOCLAVE ESTERILIZADORA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE 24 L</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL:ALUMINIO - CALENTADOR DE INMERSIÓN CALROD - CONTROL AUTOMÁTICO DEL TERMOSTATO | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - VÁLVULA AUTOMÁTICA DE ESCAPE Y LUZ PILOTO - SE CONECTA A CUALQUIER TOMACORRIENTE - ESTERILIZACIÓN COMPLETA Y EFICIENTE DESTRUYENDO TODA BACTERIA O MICROORGANISMO - APROBADO POR UL - PEDESTAL DE SOPORTE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE - ELEMENTO CALENTADOR DE 1050 WATTS PARA UNA OPERACIÓN MÁS RÁPIDA - CRONOMETRO MECÁNICO DE CAMPANA DE 60 MINUTOS - APROBADA POR UL - DIMENSIONES (H X W X D): 42.5 X 31.2 X 32.1CM - PESO DE LA UNIDAD: 11.8KG - PESO DE ENVÍO: 14.06KG - OPERA A 120 V Y 50/60 HZ | | |
| 59 | 1 | RACK (ESCURRIDOR) PARA SECAR MATERIAL (VASOS, TUBOS ETC) 90 | | |
| MÓDULO SANTA MARIA DEL VALLE (ARANDAS) | | | | |
| 60 | 8 | <p>MICROSCOPIO</p> <p>MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.</p> | | |
| 61 | 2 | BALANZA DIGITAL. CAPACIDAD 2000g. SENSIBILIDAD 0.01g, AC/DC 110V. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| 62 | 3 | BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO CAPACIDAD 2610G X 0.1G ESPECIFICACIONES: PLATO DE 152 MM DE DIÁMETRO CAPACIDAD 2610 G PRECISIÓN: 0.1 G CARACTERÍSTICAS PRECIO BAJO Y SIMPLE DE USAR AMORTIGUAMIENTO MAGNÉTICO PARA UNA ESTABILIDAD MÁS RÁPIDA CONSTRUCCIÓN RÍGIDA PARA DURABILIDAD FACILIDAD DE AJUSTE DE CERO QUE PERMITE LECTURA DE CERO BARRAS GRADUADAS CON LECTURAS EN EL CENTRO PLATO DE PESAJE DE ACERO INOXIDABLE REGLA PARA MEDIDAS EN CM SOPORTE PARA ALMACENAR PESAS ADICIONALES TRÍPODE PARA DETERMINACIÓN DE DENSIDAD GRAN PLATO DE ACERO INOXIDABLE MONTAJE PARA CERRADURAS CON CABLE DE TIPO KENSINGTON™ USOS: PESAJE PESAJE POR DEBAJO DE LA BALANZA DENSIDAD DE SÓLIDOS | | |
| 63 | 2 | CENTRIFUGA CENTRIFUGA CLÍNICA 500-4000RPM, ROTOR DE 12X15ML ,(1795XG). ESTRUCTURA DE PLASTICO ABS DE GRAN DURABILIDAD Y FACIL DE LIMPIAR. CONTROL DIGITAL CON MICROPROCESADOR. PANTALLA LCD, TAPA CON SISTEMA AUTO LOCK, MOTOR DE INDUCCION MAGNETICA LIBRE DE CARBONES. INCLUYE ROTOR DE ANGULO FIJO DE 12*15ml, RELOJ DE 0-60min. MEDIDAS TOTALES: 300*300*280mm. | | |
| 64 | 6 | ESTUCHE DE DISECCIÓN | | |
| 65 | 3 | POTENCIONÓMETRO: PHMETRO DE BOLSILLO 3-1, MIDE PH, HUMEDAD Y TEMPERATURA. COMPENSACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA 0 - 50°C. CALIBRACION MANUAL EN 1 PUNTO, PESO 95 G. MEDIDAS 156*55*23 MM | | |
| 66 | 6 | PLATO CALIENTE (PARRILLA DE CALENTAMIENTO) MEDIDAS DE LA PLACA 180*180MM, MATERIAL DE LA PLACA SUPERIOR RECUBIERTA DE CERÁMICA, RANGO DE VELOCIDAD 100-1500 RPM, RANGO DE TEMPERATURA + 5 A 380°C, CONSUMO 680W, ,CAPACIDAD DE AGITACIÓN, 5 LITROS, MEDIDAS TOTALES, 200*300*115MM, ALIMENTACION ELÉCTRICA, 120V, 50/60HZ | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 67 | 1 | HORNO DIGITAL CONVECCIÓN MECÁNICA HORNO DIGITAL, CONTROL CON MICROPROCESADOR, CONVECCION MECANICA, CAPACIDAD 16.25LITROS (0.57cuft), TEMP MAX: 250°C +/-1%, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE 304 CON ACABADO BRILLANTE, VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO, MEDIDAS INTERIORES (w*d*h) 250*260*250 mm, MEDIDAS EXTERIORES (w*d*h) 530*480*420mm, INCLUYE 2 ENTREPAÑOS CONSUMO 650 W, OPERA CON 120V, 60Hz. | | |
| 68 | 1 | MUFLA DIGITAL , CONTROL PID CON MICROPROCESADOR, FUNCIONES DE RELOJ/APAGADO Y ALARMA, TEMPERATURA MAXIMA 1000°C SENSOR TIPO K, CAMARA DE CERAMICA MOLDEADA DE UNA PIEZA, CAPACIDAD 3.0 L (0.105 CUFT), CONSUMO 1100 W, MEDIDAS EXTERIORES 300*370*420mm, MEDIDAS INTERIORES 130*220*110mm, ALIMENTACIÓN 110V , 50/60 Hz | | |
| 69 | 1 | AUTOCLAVE , AUTOCLAVE PORTATIL DE 24.4 L CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. PRESION MAXIMA DE 0.15MPa, TEMPERATURA MAXIMA 126°C, MEDIDAS 30.8*32CM. PESO 14 Kg. PUEDE USARSE CON FUENTE DE CALOR EXTERNA (GAS) O CON CORRIENTE ELECTRICA 120V. MOD. YX-280B(DEEP) | | |
| 70 | 1 | ESTUFA DE CULTIVO INCUBADORA PARA USO GENERAL, CONVECCION MECANICA. CONTROL DIGITAL CON MICROPROCESADOR, PANTALLA DE LED DE 4 DIGITOS, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE, EXTERIOR EN LAMINA ESMALTADA PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO. RANGO DE TEMPERATURA 37 A 70°C +/-0.1°C. RELOJ DE 99 HRS. 59 min, CAPACIDAD 80 L (2.93cuft), MEDIDAS INTERIORES 400*400*500, MEDIDAS EXTERIORES 550*587*827, ENTREPAÑO 2 Piezas, CONSUMO 200W | | |
| 71 | 6 | VERNIER DIGITAL VERNIER ELECTRÓNICO DIGITAL DE 150MM/6" | | |
| 72 | 1 | JUEGO DE PESAS | | |
| 73 | 4 | FUENTE DE TENSIÓN | | |
| 74 | 6 | MICROMETRO DIGITAL 0-1"/ 0.25mm | | |
| 75 | 6 | DINAMÓMETRO | | |
| 76 | 6 | DILAMOMENTRO | | |
| 77 | 6 | AMPARÍMETRO Y VOLIMETRO | | |
| 78 | 1 | MAGNÓMETRO | | |
| 79 | 3 | BAÑO MARÍA, TERMOBAÑO INOXIDABLE DE 14X30X16CM DIGITAL 40 TUBOS TEMPERATURA MAXIMA 100°C SENS 0.1°C. | | |
| 80 | 8 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO CON TUBO BINOCULAR ESTATIVO Y BASE , EDUCACIONAL STEREO BINOCULAR CON CONFIGURACIÓN DE OBJETIVOS 1X/3X E ILUMINACIÓN LED | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 81 | 1 | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL., ÁREA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304 Y LATERALES DE CRISTAL TEMPLADO DE 5MM, FILTRO HEPA 99.95%, CONTROL DIGITAL, MOTOR EXTRACTOR DE 1/4 HP, RUIDO MENOR DE 60DB, LÁMPARA DE 28W, 1 LÁMPARA UV DE 30W, CONTACTO DOBLE DE 110V. LLAVE PARA GAS. MEDIDAS INTERIORES: 120*50*57 CM MEDIDAS EXTERIORES: 131*75*200 CM (L+W+H). INCLUYE BASE TUBULAR ARMABLE, OPERA CON 110V. | | |
| 82 | 1 | CONGELADOR VERTICAL CONGELADOR CON RANGO DE TEMPERATURA DEL GABINETE: -10°C--40 °C, TEMPERATURA AMBIENTE: 10°C-32°C, CAPACIDAD (LITROS): 262, POTENCIA DE ENTRADA (W): 340, TENSIÓN/FRECUENCIA: 120V/60GHZ, DIMENSIÓN INTERIOR (W*D*HMM): 480*462*1430, DIMENSIÓN EXTERIOR (W*D*HMM): 657*685*1665, PESO NETO/BRUTO: 88/93 | | |
| 83 | 1 | BALANZA ANALITICA DE 210 G X 0.1 MG, CABINA ANALÍTICA FÁCIL DE LIMPIAR DISEÑADA CON PANELES DE VIDRIO, INCLUYENDO TRES PUERTAS DESLIZABLES, PANELES FÁCILES DE QUITAR Y REEMPLAZAR CON FONDO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA CON UNA BURBUJADE NIVEL AL FRENTE, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ASEGURARSE DE QUE LA BALANZA ESTE NIVELADA ANTES DE USARLA, CONTROLES DE AJUSTE PARA LE MEDIO AMBIENTE QUE CONSTA DE TRES FILTROS Y SEGUIMIENTO DE CERO, AJUSTA LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA POR TURBULENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UNA MEJOR ESTABILIDAD. EL ADAPTADOR AC, PUNTOS SELECCIONABLES DE CALIBRACIÓN SPAN. SOFTWARE DE MENÚ AJUSTABLE, INDICADOR DE ESTABILIDAD, AUTO TARA, COMUNICACIONES CON DIFERENTES OPCIONES DE IMPRESIÓN, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE. | | |
| 84 | 1 | EQUIPOS DE DESTILACIÓN COMPLETOS FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CON JUNTAS 14/10, 19/22, 24/40, Y 29/42 TIPO RODABISS TEMPLADO A 560 GRADOS, ROTULACION EN COLOR BLANCO | | |
| 85 | 1 | ESTACIÓN DE LAVADO DE OJOS CAPACIDAD, 892.6 OZ, ALTURA, 76.2CM, MONTAJE-PARED, PROFUNDIDAD 43.81CM, DEBERÁ INCLUIR, SIGNO DE VINILOLAVAOJOS, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED, DOS CARTUCHOS CON SOLUCIÓN, EL TUBO DE ENTREGA, CONJUNTOS DE BOQUILLA | | |
| 86 | 1 | AGITADOR MAGNETICO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON PLACA CALENTADORA DEL MISMO MATERIAL CON CONTROL DE TEMPERATURAS DESDE AMBIENTE HASTA 370°C. INCLUIRA TEMPORIZADOR DE 0 A 60 MINUTOS. SUS DIMENSIONES SON 220MM. DE LARGO X160 MM DE ANCHO POR 115 MM. DE ALTO +/- 20 MM, EL CONSUMO DE ENERGIA SERA DE +/- 800 W Y UN PESO APROXIMADO DE 2,8 KG. Y EL VOLTAJE SERA DE 220-240V/50 HZ Y LAS REVOLUCIONES POR MINUTO SERAN DE 60 A 2250. EL AGITADOR MAGNETICO INCLUIRA UNA FUNDA PROTECTORA DE PLASTICO DEBERA VENIR ACOMPAÑADO DEL MANUAL DE OPERACION. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 87 | 2 | ESTACIÓN DE SERVICIO EN ACERO INOXIDABLE TARJA AISLADA GABINETE RACK PATAS NIVELADORES MEDIDAS LARGO 2.0 M ANCHO 0.70 M ALTO 1.0 M | | |
| MÓDULO JALOSTOTITLÁN (SAN JUAN DE LOS LAGOS) | | | | |
| 88 | 6 | BALANZA ANALÍTICA DIGITAL , CALIBRACIÓN INTERNA RANGO DE PASAJE 230 GR | | |
| 89 | 7 | LUXOMETRO DIGITAL | | |
| 90 | 7 | MICROSCOPIO PROFESIONAL BIOLÓGICO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALÓGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA | | |
| 91 | 6 | KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA): CAJA CONSTRUÍDA EN LÁMINA DE ACERO, PUNTEADA Y ESMALTADA EN COLOR AZUL, CON DOS JALADERAS LATERALES, COMPUESTO DE DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN FABRICADA DE PLÁSTICO AL VACÍO DE UNA SOLA PIEZA CON CAVIDAD PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, EL MATERIAL DE LAS CAMAS ES EL ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CADA CHAROLA LLEVA EN EL EXTERIOR CON UNA ETIQUETA CON EL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DEL ARTÍCULO, CHAROLA, SOPORTE DE LÁMINA Y JALADERA FRONTAL EN CADA CHAROLA, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA, MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA (CONTENIDO SEGÚN ANEXO) | | |
| 92 | 2 | MUEBLE DE GUARDADO DE REACTIVOS: GABINETE CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE 20 (0.912 MM) CON UN TRATAMIENTO DE FOSFATIZADO Y CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO DE | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | | <p>APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, GABINETE CON 4 PUERTAS, 2 CERRADURAS, LAS PUERTAS INFERIORES TIENEN REJILLAS DE VENTILACIÓN, 5 ENTREPAÑOS, 4 SON DE ALTURA AJUSTABLE, CONEXIÓN PARA VENTILACIÓN FORZADA, SISTEMA DE EXTRACCIÓN. ANCHO: 90 CM (35.4"), FONDO: 47.5 CM (18.7"), ALTURA: 190 CM (74.8")</p> | | |
| 93 | 6 | <p>CONJUNTO DE PRACTICAS DE CALOR CONJUNTO DE CALOR: ESTUCHE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL: 22 DE 60 X 40 X 22 CM, PINTADA EN COLOR ROJO, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO, MATE, CON UNA ETIQUETA LA FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON UNA MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA (CONTENIDO DE MATERIALES EN ANEXO)</p> | | |
| 94 | 3 | <p>VITRINA PARA INSTRUMENTAL MÉDICO FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ,ESMALTADA, MEDIDAS DE 1.80 DE ALTO X 0.90 DE FRENTE X 0.45 DE FONDO, CON CAJON, CON PUERTAS SUPERIORES DE CRISTAL Y CHAPA</p> | | |
| <p>EXTENSIÓN CUZALAPA CASIMIRO CASTILLO</p> | | | | |
| 95 | 3 | <p>VITRINA GUARDA REACTIVOS, BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 5 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.</p> | | |
| 96 | 5 | <p>MICROSCOPIO BINOCULAR: MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 97 | 2 | BALANZA ANALITICA DIGITAL CAPACIDAD MAXIMA 220G, LECTURA MÍNIMA 0.1 MG, TAMAÑO DEL PLATO 3.54 IN (90MM), DIMENSIONES (AxLxA) 11.3 in X 12.6 in X 7.7 in (287mm X 320 mm X 196 mm), PANTALLA 7 SEGMENT LCD WITH BACKLIT, CUBIERTA INCLUIDA, ELECTRICIDAD AC ADAPTER, TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN 3 SEG. | | |
| 98 | 8 | TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO CON Sonda FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ (-20 °C A 90 °C) $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: 0- 50°C. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, SONDA: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO | | |
| 99 | 1 | HORNO DE SECADO DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS EXTERIOR 52X48X77CM, MEDIDAS DE LA CAMARA 35 CM DE ALTO X 35 CM DE ANCHO X 35 CM DE FONDO, CON 800 WATTS, 6.70 AMPERES Y 120 VOLTS, CAPACIDAD 42.8 LTRS | | |
| 100 | 5 | GRADILLA METÁLICA FORRADA DE 72 PUESTOS PARA TUBOS DE ENSAYO 13X100MM | | |
| 101 | 2 | MUEBLE DE GUARDADO REACTIVOS BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 5 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS. | | |
| 102 | 2 | MALETÍN PARA MAESTRO CON EQUIPO BÁSICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA CONTIENE: 22 PIEZAS JUNTA (19/22(1 MATRAZ FONDO REDONDO DE 10 ML, 1 CONDENSADOR, 1 VIAL DE 3 ML, 1 TERMINAL DE DESTILACION, 1 CABEZAL DE DESTILACION, 1 TUBO DE SECADO, 1 CRISTALIZADOR, 1 TAPON PARA CRISTALIZADOR, 2 VASOS DE PRECIPITADO DE 5 ML, 2 MATRAZAS DE ERLENMEYER 25 ML, 2 MATRAZAS DE ERLENMEYER 10 ML, 1 TUBO BARBET, 1 BURBUJEADOR DE GASES, 1 EMBUDO CONICO, 1 ESPUMA ALTO IMPACTO, 1 ESTUCHE DE POLIPROPILENO Y 1 PINZA DE TRES DEDOS | | |
| 103 | 5 | MALETÍN PARA ALUMNOS CON EQUIPO BÁSICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA CONTIENE: 22 PIEZAS JUNTA (14/10(1 MATRAZ FONDO REDONDO DE 10 ML, 1 CONDENSADOR, 1 VIAL DE 3 ML, 1 TERMINAL DE DESTILACION, 1 CABEZAL DE DESTILACION, 1 TUBO DE SECADO, 1 CRISTALIZADOR, 1 TAPON PARA CRISTALIZADOR, 2 VASOS DE PRECIPITADO DE 5 ML, 2 MATRAZAS DE ERLENMEYER 25 ML, 2 MATRAZAS DE ERLENMEYER 10 ML, 1 TUBO BARBET, 1 BURBUJEADOR DE GASES, 1 EMBUDO CONICO, 1 ESPUMA ALTO IMPACTO, 1 ESTUCHE DE POLIPROPILENO Y 1 PINZA DE TRES DEDOS | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| EXTENSIÓN TEHUCHITLAN | | | | |
|-----------------------|----|--|--|--|
| 104 | 8 | MESA CENTRAL PARA LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON LLAVES Y/O VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS MESA CENTRAL DE LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES (2.40M X 1.00 M X 0.90M)INCLUYE: CONOS PARA DESAGUE, LLAVE EN PERFIL CUADRADO COMBINADA TIPO CAPFCE (AGUA-GAS) Y 2 CONTACTOS ELÉCTRICOS | | |
| 105 | 50 | BANCO PARA LABORATORIO DE 70 CM FABRICADO EN LÁMINA DE TUBILAR DE ACERO REDONDO DE 19.1 MM. (3/4) CAL. 18, ACABADO EN TERMOFIJO COLOR NEGRO, ASIENTO TORNEADO EN MADERA DE PINO DE 38MM, REGATONES DE PLÁSTICO INYECTANDO EN LAS PATAS | | |
| 106 | 6 | MICROSCOPIO BINOCULAR: MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA | | |
| 107 | 1 | VITRINA GUARDA REACTIVOS BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 5 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| 108 | 1 | CONJUNTO DE BIOLOGIA CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO) | | |
| 109 | 1 | CONJUNTO DE QUIMICA DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO) | | |
| MÓDULO HUEJUCAR COLOTLÁN | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 110 | 4 | MICROSCOPIO BINOCULAR: MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA | | |
|-----|---|---|--|--|



| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 111 | 1 | REGADERA CON LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS Y CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO | | |
| MÓDULO PIHUAMO ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN | | | | |
| 112 | 8 | MICROSCOPIO BINOCULAR: MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA | | |
| 113 | 5 | ANAQUEL METALICO PARA GUARDAR MATERIAL DE EXPOSICIONES ESTANTE METÁLICO DE 2.20M DE ALTO CALIBRE 18, FORMADO POR 4 POSTES RANURADOS PARA NIVELES AJUSTABLES, ENTREPAÑOS METÁLICOS, MEDIDAS DE ENTREPAÑOS 0.85x0.30M, 0.40x0.85M, 0.45x0.90M. | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 114 | 8 | CONJUNTO DE QUIMICA DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO) | | |
| 115 | 8 | CONJUNTO DE BIOLOGIA CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO) | | |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 116 | 6 | MICROSCOPIO BINOCULAR: MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON PUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CON ACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERA CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE, AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA | | |
|-----|---|---|--|--|



| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 117 | 1 | <p>REGADERA CON LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS Y CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO</p> | | |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA | | | | |
| 118 | 1 | <p>HORNO PARA 4 CHAROLAS DE PAN (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) ALTURA 1.54 CM LARGO 0.92 CM ANCHO 0.70 CM CAPACIDAD: 4 CHAROLAS DE 45X65 Ú 8 DE 32 CM REDONDAS ESPECIFICACIONES: *FABRICADO DE LAMINA NEGRA CALIBRE 20. *PINTADO COLOR ALUMINIO. *FORRADO EN SU INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO PARA MANTENER EL CALOR. *2 QUEMADORES ABAJO TIPO FLAUTA. *1 QUEMADOR SUPERIOR TIPO FLAUTA INCLUYE: *TERMOMETRO DE 0 A 300 GRADOS *BASE CON ESPIGUERO PARA 4 CHAROLAS.</p> | | |





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|--|--|--|
| 119 | 1 | <p>REFRIGERADOR VERTICAL (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) CAPACIDAD 20 PIES CUBICOS CONSUMO DE ENERGIA ES DE 0.0018 KW/24hrs . MEDIDAS EXTERIORES -ALTURA 1.90 MTS. -FONDO 0.65 MTS. -FRENTE 0.77 MTS. PESO 95 KGS. COMPRESOR DE 1/4 H.P. OPERACION A 110 VOLTS. 60 HZ. CARACTERISTICAS: 3 PARRILLAS DESMONTABLES 1 PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA AUTOCERANTE GASKET MAGNETICO. COPETE CON DISPLAY ILUMINADO DESMONTABLE PARA INTERCAMBIAR PUBLICIDAD. ILUMINACION TOTALMENTE EN LEDS ENFRIAMIENTO A TRAVEZ DE AIRE FORZADO CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 9 GRADOS CENTIGRADOS. UNIDAD CONDENSADORA LIBRE DE MANTENIMIENTO. ESPUMA AISLANTE DE POLIURETANO CON AGENTE ESPUMANTE BASE DE AGUA ALTA DENSIDAD.</p>  | | |
| 120 | 6 | <p>MESA DE TRABAJO (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 BASE DE FIERRO ACABADO ESMALTADO COLOR ALUMINIO</p> <p>DIMENSIONES FONDO 1 M FRENTE 2,5 M ALTO 85 CMS</p>  | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 121 | 1 | HORNO DE MICROONDAS USO INDUSTRIAL (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE)  | | |
| 122 | 2 | LICUADORA USO INDUSTRIAL (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) 3 LTRS 127 V VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T-304 GRADO ALIMENTICIO. JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO. ROMPEOLAS TROQUELADO PARA UN MEJOR LICUADO. CABLE TOMA-CORRIENTE DE USO RUDO. INTERRUPTOR A 20 A. DISPONIBLE EN 127 V FOCO PILOTO QUE INDICA CUANDO LA LICUADORA ESTÁ FUNCIONANDO. TAPA ESFÉRICA EN ACERO INOXIDABLE T-304 GRADO ALIMENTICIO CON EMPAQUE Y TAPÓN ALIMENTADOR DE HULE GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS DIÁMETRO: 23 CM PESO 13.5 KG.  | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|---|--|-----------------|--|
| 123 | 1 | ESTUFA INDUSTRIAL (ALUMINIIO, ACERO INOXIDABLE) 7 QUEMADORES TIPO CABEZAL FABRICADO DE TUBULAR PTR, PINTURA COLOR ALUMINIO LA CUBIERTA ES DE ACERO INOXIDABLE 304 GRADO ALIMENTICIO DIMENSIONES: LARGO 150 CMS ALTURA 82 CMS ANCHO 88 CMS CON 4 QUEMADORES AL FRENTE DE 22X22 CM 3 QUEMADORES ATRAS DE 30X30 CM FUNCIONA CON GAS A ALTA PRESION | | |
| | | | SUBTOTAL | |
| | | | I.V.A | |
| | | | TOTAL | |

Notas:

- **Los productos ofertados de cada partida deberán ser de marca.**
- **Se deberá especificar la marca y modelo del bien ofertado en cada partida.**
- **Deberán especificar en su propuesta económica el tiempo de garantía de los bienes cotizados, misma que deberá ser ofertado por la empresa licitante.**
- **En los precios ofertados se deberá de considerar el costo de flete para la entrega a las dependencias beneficiadas.**



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: CONJUNTO DE BIOLOGIA

CONJUNTO DE BIOLOGIA

1. Alfileres con cabeza de vidrio. Caja con 40 piezas. 1
2. Anillo de alambroón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Caja para preparaciones microscópicas (25). 2
4. Caja Petrí de 100 mm de diámetro. Y 15 mm de altura con base y tapa de vidrio. 1
5. Caja de humedad de acrílico de 10 x 20 x 10 cm, con base y capelo. 1
6. Cámara para soportar insectos compuestos de 2 bases de aluminio y cubierta de corcho. 1
7. Cápsula de porcelana de 80 ml de capacidad. 1
8. Cubre objetos caja con 100 piezas. De 18 x 18 mm espesor no. 1 (.13 - .16) 1
9. Cuchara con espátula de porcelana de 10.5 cm de longitud. 1
10. Charola de disección de plástico. 1
11. Estuche de disección consta de:
 - Aguja de disección recta con mango de aluminio desmontable.
 - Aguja de disección curva con mango de aluminio desmontable.
 - Mango para bisturí del no. 4
 - Navaja para bisturí
 - Gancho de herina
 - Pinza de disección de 14 cm
 - Sonda Acanalada
 - Estilete
 - Tijeras de 14 cm
 - Estuche de vinil con cierre
12. Frasco gotero de 40 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 8
13. Frasco gotero de 71 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 1
14. Frasco para especímenes con tapa de rosca de plástico. 1
15. Gradilla de madera para 12 tubos de ensaye. 1
16. Goteros. 4
17. Juego de etiquetas adhesivas de 25 x 38 mm (hoja) 1
18. Juego de etiquetas adhesivas de 16 x 22 mm (hoja) 1
19. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
20. Lanceta desechable estéril. 5
21. Lupa de 4.5 cm con funda. 1
22. Mano para mortero de porcelana. 1
23. Mechero bunsen sencillo totalmente deseable. 1
24. Micrótopo con navaja de mano. 1
25. Mortero de porcelana de 90 mm con pico. 1
26. Parafina paquete (500 gr) 1
27. Papel filtro hija de 50 x 50 cm. 5
28. Pinza de madera. 1
29. Pipeta graduada de 10 ml (10 x 1/10) de vidrio. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

30. Pocillos para tinciones de vidrio sin tapa 30 ml
31. Porta objetos de 25 x 75 mm caja con 50 piezas. 1
32. Probeta graduada de 100 ml con base de plástico. 1
33. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1
34. Soporte Universal base rectangular. 1
35. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
36. Tubos de ensaye de 13 x 100 mm. 12
37. Vaso de Precipitado de vidrio de 250 ml con pico. 1
38. Varilla para soporte Universal de 60 cm de longitud. 1
39. Vidrio de Reloj de 75 mm de diámetro.1
40. Soporte para preparaciones metálico, contiene 5 pares de alambres para 10 preparaciones. 1
41. Soporte o gradilla para pocillo de tinción con 10 perforaciones. 1
42. Soporte para tinciones estructura de alambre de 22 x 9.5 x 1.5 cm. 1
43. Manual de prácticas con más de 100 prácticas. 1



SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: CONJUNTO DE QUIMICA

CONJUNTO DE QUIMICA

Charola "A"

1. Alargadera de hule Walter con embudo de vidrio para filtro gooch. 1
2. Anillo de alambión de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Asegurador (nuez doble). 3
4. Crisol de Porcelana de 30 ml. 2
5. Cristallizador de 80 x 40 mm de vidrio. 1
6. Cortador de tubo o varilla de vidrio. 1
7. cuba hidroneumática de plástico transparente con puente. 1
8. Cuchara espátula de porcelana de 145 mm de longitud. 1
9. Cucharilla de combustión. 1
10. Pinza de 3 dedos para refrigerante. 1
11. Escobillón para matraz grande No. 9 cerda natural. 1
12. Escobillón para matraz chico No, 7 cerca natural. 1
13. Escobillón para tubo de ensaye No. 3 cerda natural. 1
14. Gradilla de madera para 6 tubos de cultivo sin barnizar. 1
15. Gotero uso general. 4
16. Lápiz graso rojo. 1
17. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
18. Mechero de bunsen sencillo totalmente desarmable. 1
19. Papel Tornasol azul tubo con 100 tiras. 1
20. Papel Tornasol neutro tubo con 100 tiras. 1
21. Papel Tornasol rojo tubo con 100 tiras. 1
22. Papel pH de 0 – 14 caja con 100 tiras. 1
23. Pinza de Mohr. 1
24. Pinza para crisol. 2
25. Pinza para bureta con asegurador para soporte Universal y puntas recubiertas de vinil. 2
26. Pinza para tubo de ensayo. 2
27. Soporte universal con varilla de 60 cm de longitud. 1
28. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
29. Tapón de hule del No. 4 1
30. Tapón de hule del No. 6 (Bihoradado). 2
31. Tapón de hule del No.6 (Monohoradado). 3
32. Termómetro de mercurio de vidrio de 10 a 400 oC 1
33. Triángulo de Porcelana. 1
34. Tubo de cultivo de 250 x 200 mm. 2
35. Tubo de Cultivo de 15 x 125 mm. 6
36. Tubo de vidrio. 3



37. Varilla de vidrio. 2

Charola "B"

38. Bureta con llave de teflón de 25 ml (cuerpo de vidrio, llave de teflón y punta vidrio). 1

39. Cápsula de porcelana de 80 ml. 1

40. Condensador (refrigerante) liebig recto de 300 mm. 1

41. Embudo de plástico poliuretano de 90 mm tallo corto. 1

42. Embudo de separación de 250 ml tipo squibb con tapón de vidrio. 1

43. Frasco reactivo de 60 ml. 2

44. Matraz de destilación de 500 ml con brazo lateral. 1

45. Matraz erlenmeyer de 250 ml. 1

46. Matraz volumétrico de 100 ml con tapón. 1

47. Matraz kitazato de 250 ml. 1

48. Matraz Florencia fondo plano de 500 ml. 1

49. Papel filtro hoja de 50 x 50 cm poro medio. 10

50. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1

51. Piceta (Frasco lavador) de 500ml de plástico, ducto y boquilla integrado en la pared. 1

52. Pipeta graduada de vidrio de 25 ml (25 x 1/10). 1

53. Pipeta graduada de vidrio de 10 ml (10 x 1/10). 1

54. Tubo de hule látex de 6.35 mm de diámetro interior con pared de 1.58 mm 3

55. Tubo (embudo) de seguridad de vidrio. 1

56. Vaso de precipitado de vidrio de 75 mm de diámetro. 1

57. Vidrio de reloj de 75 mm de diámetro. 1

58. Mecha para lámpara de alcohol. 1

59. Crisol (embudo) gooch forma alta de vidrio o porcelana de 30 ml. 1

60. Densímetro (hidrómetro) de 0 -70 grados baumé. 1

61. Manual con más de 30 prácticas. 1



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (CALOR Y TEMPERATURA)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (CALOR Y TEMPERATURA)

Contiene:

Charola “A”

1. Vasos de metal aislados. 2
2. Lámpara de alcohol. 1
3. Frasco con permanganato de potasio. 1
4. Tubo de Destilación. 1
- 5 Embudo de Plástico. 1
6. Aguja. 1
7. Matraz Redondo fondo plano de 125 ml. 1
8. Probeta Graduada de 80 ml. 1
9. Vaso de Precipitados de 250 ml. 1
10. Vaso de Plástico de 250 ml. 1
11. Vaso de Precipitados de 400 ml. 1
12. Jeringa hipodérmica 10 ml. 1
13. Tubo de ensaye. 2
14. Lupa. 1
15. Tubo de Vidrio (corto y largo). 2
16. Tubo de Vidrio acodado. 1
17. Agitador de Vidrio de 15 cm. 1
18. Termómetro. 1
19. Vela. 1
20. Lápiz de cera color rojo. 1
21. Tubo de plástico. 1
22. Tubo de hule látex. 1

Charola “B”

23. Juego de pesas 250, 500 y 1000 gr. 1
24. Calorímetro doble pared. 1
25. Calentador Eléctrico. 1
26. Tapón de hule perforado. 1
27. Tapón de hule. 2
28. Mechero de Bunsen. 1
29. Asegurador doble. 3
30. Pinza de Madera. 1
31. Pinza de Mohr. 1
32. Anillo de Alambroón de 10 cm con asegurador. 1
33. Municiones paquete. 1
34. Imán en Barra. 2
35. Pinza para Termómetro con asegurador. 2
36. Varilla de aluminio de 15 cm. 1
37. Varilla de Fierro de 15 cm. 1
38. Soporte Universal con varilla. 2
39. Pinza de 3 dedos. 2
40. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
41. Bimetal con asegurador. 1
42. Modelo de turbina. 1
43. Boquilla de vidrio. 1
44. Aparato para conductividad de calor. 1
45. Anillo y esfera de gravesande. 1
46. Manual de prácticas. 1



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD)

CONTIENE:

CHAROLA “A”

1. Anillo de inducción. 1
2. Alambre de cobre. 1
3. Aislador. 2
4. Alambre de nicromel (konstantan).1
5. Astilla de madera. 1
6. Barra de Acrílico. 1
7. Multímetro Analógico. 1
8. Base Redonda. 3
9. Alambre en “U”. 1
10. Botón de timbre. 1
11. Bobina de 1000 expiras. 1
12. Brújula. 1
13. Carrete de hilo. 1
14. Diodo. 1
15. Conector banana-banana. 6
16. Conector Caimán. 10
17. Dicromato de potasio. 1
18. Electroscopio de hojas. 1
19. Electrodo de cobre. 2
20. Electrodo de zinc. 2
21. Electrodo de plomo. 2
22. Excitador de seda. 1
23. Excitador de piel. 1
24. Excitador de lana. 1
25. Esferas. 2

26. Fotoresistor (fotorresistencia).1
27. Fleje con perno. 1
28. Fuente de Alimentación CA-CD. 1
29. Lámpara de 1.5 volts.1
30. Imán en herradura. 1
31. Imán recto. 2
32. Interruptor un polo un tiro. 2
33. Lámina de cartón. 1
34. Limadura de hierro. 1
35. Lámpara de 6.3 volts. 2
36. Lámpara de 9-12 volts.1
37. Motor de San Luis. 1
38. Nuez doble. 2
39. Nuez con vástago. 1
40. Núcleo de hierro (cuadrado). 1
41. Núcleo de hierro auxiliar (redondo). 1
42. Porta pilas. 3
43. Porta electrodos. 1
44. Porta imán. 1
45. Placa de trabajo. 1
46. Porta lámpara. 2
47. Pilas de 1.5 volts. 4
48. Resistencia 22 ohms. 1

CHAROLA “B”

49. Resistencia 33 ohms. 1
50. Resistencia 56 ohms. 1
51. Reóstato. 1
52. Resorte. 1
53. Tubo para electrodos. 2
54. Transformador. 1
55. Capacitor. 1
56. Varilla soporte en “U”. 1
57. Varilla soporte. 2
58. Vaso de Faraday. 1
59. Vaso de Vidrio. 1
60. Multimetro digital. 1
61. Motor solar. 1
62. Hélice. 1
63. Celda solar. 1
64. Esfera con aislador. 1
65. Resistencias diferentes valores. 10
66. Hilo nylon. 1
67. Cuadro móvil. 1
68. Termopar. 1
69. Manual con más de 40 prácticas.



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA)

CONTIENE:

CHAROLA “A”

1. Asegurador (nuez) con gancho. 2
2. Asegurador (nuez) con polea. 2
3. Asegurador (nuez) con varilla. 1
4. Asegurador (nuez) doble. 3
5. Base Acrílico (rozamiento). 1
6. Base de Aluminio. 1
7. Block de fricción (taco). 1
8. Bomba aspirante impelente. 1
9. Calibrador Palmer. 1
10. Calibrador Vernier. 1
11. Carro de hall. 1
12. Cilindro de aluminio 5 cm. 1
13. Cilindro de latón 5 cm. 1
14. Cilindro de fierro 5 cm. 1
15. Cronómetro. 1
16. Cuadernal. 2
17. Diablillo de descartes. 1
18. Dinamómetro de 250 g. 2
19. Dinamómetro de 500 g. 1
20. Esferas (bolas) de acero de 2.5 cm. 2
21. Esfera con ganchos. 2
22. Esfera de madera. 2

CHAROLA “B”

36. Apto. de colisiones rampa c/ base. 1
37. Aro de aplanamiento. 1
38. Balanza inercial con pesas. 1
39. Banda. 1
40. Cabezal de centrífuga. 1
41. Cabezal de rotador. 1
42. Cursor. 2
43. Disco Estroboscopico. 1
44. Disco de Maxwell. 1
45. Esfera 1ª Ley de Newton (fierro). 1
46. Eje centro de polea. 1
47. Figura metálica cuadrada. 1
48. Figura metálica circular. 1
49. Figura metálica trapezoidal. 1
50. Figura metálica triangular. 1
51. Gancho doble. 4
52. Gancho sencillo. 4
53. Globos. 3
54. Gobernador Universal. 1
55. Hilo cáñamo (cordel). 1
56. Lamina con contrapeso. 1
57. Ligas. 10

58. Mango de polea. 1
59. Palanca grad.c/perf.equidistantes. 1
60. Papel para Ticómetro. 1
61. Plano inclinado en “A”. 1
62. Polea grande. 1
63. Prensa de mesa. 2
64. Resorte. 1
65. Regla graduada. 2
66. Soporte cónico. 2
67. Tapa de plano inclinado. 1
68. Taco doble cono. 1
69. Ticómetro. 1
70. Transportador. 1
71. Varilla con mordaza. 1
72. Varilla soporte. 4
73. Varilla soporte de 15 cm. 2
74. Taco cilíndrico. 1
75. Empalme articulado. 1
76. Perno para palanca. 1
77. Varilla con punta. 1
78. Tubo de ensaye de 15 x 125 mm. 2
79. Manual con más de 50 prácticas. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

23. Esferómetro. 1
24. Esponja. 1
25. Jeringa de pascal. 1
26. Pesas de 50 g .4
27. Pesas de 100 g .2
28. Polea con vástago. 1
29. Polea fija. 2
30. Polea Sencilla móvil. 2
31. Polea triple polipasto. 2
32. Porta pesas con pesas.
1
33. Probeta graduada de
100 ml. 1
34. Vaso de precipitado de
250 ml. 1
35. Vaso para exprimir. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación Pública No. LI-SEMS-031-FCIEMS-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 16 de junio 2017, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Sección V

CARTA COMPROMISO

Licitación Publica No. LI-SEMS-031-FCIIEMS-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un periodo de ____ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 18 de julio de 2017

LICITACION: LI-SEMS-031-FCIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

| EMPRESAS | IMPORTE INCLUYE I.V.A |
|---|-----------------------|
| INVEDUC, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 69, 70, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 90, 91, 93, 96, 97, 99, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122) | \$5'238,949.85 |
| RIVELAB, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 3, 5, 6, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 80, 81, 83, 87, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 120, 121.) | \$5'004,419.22 |
| R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 6, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 70, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 88, 90, 96, 99, 106, 110, 112, 116.) | \$2'331,506.40 |
| VIDRIERÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 107, 111, 117, 118, 120, 121, 122.) | \$1'979,868.98 |

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 45 y 47, en las bases de la licitación entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
- Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
- III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas mediante dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.-CORRECCIONES ARITMÉTICAS

3.1 Se corrige la propuesta económica de la empresa **R.G. Representaciones, S.A. de C.V.**, debido a que presenta su propuesta con un costo de **\$3´932,164.54 (Tres millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 54/100 M.N.)** siendo lo correcto **\$2´979,542.49 (Dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.)**, la diferencia de **\$952,622.05** es igual a la siguiente operación (**Partida 37 BIS** \$21,169.39 + **Partida 60 BIS** \$169,355.03 + **Partida 90 BIS** \$ 148,185.65 + **Partida 96 BIS** \$105,846.89 + **Partida 106 BIS** 127,016.26 + **Partida 110 BIS** \$84,677.53 + **Partida 112 BIS** \$169,355.02 + **Partida 116 BIS** \$127,016.28. Con base a lo anterior estos saldos no se tomaron en consideración para la evaluación de la de la propuesta, debido a que la empresa licitante integró partidas que no se solicitaron en la **SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se hacen las correcciones aritméticas correctas, de acuerdo a lo estipulado en la **SECCIÓN I "instrucciones a los licitantes"** inciso **"E" Apertura y evaluación de propuestas**, numeral **23 Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**, puntos **23.1 y 23.2** que a la letra dicen:



- 23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

4.- PARTIDAS RECHAZADAS:

4.1. Se rechaza de la empresa **INVEDUC, S.A. DE C.V.**, las siguientes partidas:

Partida 10: Se rechaza la partida 10 debido a que se solicita soporte del embudo de filtración fabricado en acero y la empresa licitante cotiza aro universal de hierro. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 68: Se rechaza la partida 68 debido a que se solicita mufla digital con capacidad de 3.0 L (0.105 cuft), y la empresa licitante cotiza mufla digital con capacidad de 2.16 L. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 94: Se rechaza la partida 94, debido a que se solicita vitrina para instrumental médico en lámina de acero y con medidas de 1.80 de alto x 0.90 de frente x 0.45 de fondo y la empresa licitante especifica en su propuesta que cotiza vitrina para instrumental médico en lámina, no menciona lámina de acero en su propuesta y las medidas solicitadas de 90 x 37 x 155 cm son inferiores a las solicitadas en las bases de la licitación. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 123: Se rechaza la partida 123, debido a que se solicita estufa industrial (aluminio, acero inoxidable) con 7 quemadores, con 4 quemadores al frente y 3 quemadores atrás, y la empresa licitante presenta su propuesta parrilla de 6 quemadores, Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la propuesta presentadas por la empresa licitante **INVEDUC, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "C" "**Preparación de las propuestas**", numeral 10 "**Requisitos para el proveedor**", punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso "F" "**Adjudicación del contrato**", numeral 29 "**Causas por las que puede ser desechada la propuesta**", inciso "D" que a la letra dice:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

“La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.”.

4.2. Se rechaza de la empresa **RIVELAB, S.A. DE C.V.**, la siguiente partida:

Partida 2: Se rechaza la partida 2 de la empresa Rivelab, S.A. de C.V. debido a que se solicita Torno didáctico CNC, volteo sobre bancada 380 mm, máxima longitud de la pieza de trabajo de 380 mm, máximo volteo sobre el carro 190 mm, paso de barra 52 mm paso interior del huisillo 63 mm, velocidades de 300-2500rpm, motor principal 7hp, torque 6/6 Nm, tamaño de la herramienta 25x25 mm contrapunto morse 4 diámetro de contrapunto 75 mm, carrera del contrapunto 120 mm, dimensiones 2200 x 1390 x 1540 mm y la empresa licitante cotiza Torno didáctico CNC, volteo sobre bancada 350 mm, máxima longitud de la pieza de trabajo 350 mm, max. volteo sobre el carro transversal 150 mm, paso de barra 40 mm, velocidad del huisillo 300-2800 RPM, motor principal 4kw, torque x/z 4/4 nm, tamaño de la herramienta 20 X 20 mm, contrapunto morse 3, diámetro de la caña del contrapunto 45 mm, carrera del contrapunto 90 mm, dimensiones 1525 x 1140 x 1580 mm, Con base a lo anterior la empresa licitante cotiza diferente y con características inferiores a lo solicitado en la sección III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”, de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechaza la partida antes mencionada de la propuesta presentada por la empresa licitante **RIVELAB, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso “C” “Preparación de las propuestas”, numeral 10 “Requisitos para el proveedor”, punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

“En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta”.

Y la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”**, inciso “F” “Adjudicación del contrato”, numeral 29 “Causas por las que puede ser desechada la propuesta”, inciso “D” que a la letra dice:

“La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.”.

4.3. Se rechaza de la empresa **VIDRIARÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**, las siguientes partidas:

Partidas 37, 60, 90, 96, 106, 110, 112, 116: Se rechazan las partidas 37, 60, 90, 96, 106, 110, 112, 116, debido a que se solicita microscopio binocular con iluminación LED y HALOGENA, iluminación halógena con lámpara de 6 V y halógeno de 30 w, asimismo se solicita con platina mecánica de 75 X 30 y la empresa licitante cotiza microscopio binocular solamente con luz LED y la platina mecánica de 200 x 160 mm. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”, de las bases de la licitación.

Partida 10: Se rechaza la partida 10 debido a que se solicita soporte del embudo de filtración fabricado en acero y la empresa licitante cotiza soporte sencillo de embudo de separación en polipropileno, Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”, de las bases de la licitación.

Partida 69: Se rechaza la partida 69, debido a que se solicita autoclave construída en acero inoxidable temperatura máxima de 126 °C y la empresa licitante presenta autoclave construída en aluminio y temperatura de 121°C, Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”, de las bases de la licitación.



Partida 76: Se rechaza la partida 76 debido a que se solicita dilamometro y la empresa licitante cotiza dinamómetro. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

4.4. Se rechaza de la empresa **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, las siguientes partidas:

Partida 5: Se rechaza la partida 5 de la empresa R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V., debido a que se solicita extractor de grasas soxhlet automático de 6 plazas con protección IP65 de seguridad, especificaciones: rango de temperatura ambiente +5°C -280°C, rango de 0-100% de medición, exactitud de la temperatura $\pm 1^\circ\text{C}$, peso de la muestra 0.5-15 seg, capacidad por lote , volumen del vaso solvente: 80 ml, recuperación de solventes: 80 ml, recuperación de solventes =80, fuente de alimentación 220 VCA \pm 10%, 50 Hz energía 1KW, protección IP65 de seguridad, dimensiones 650 mm X 320 mm X 715 mm, y la empresa licitante solo menciona que el extractor de grasas soxhlet automático tiene un rango de temperatura 40 a 300°C, el cual es diferente a lo solicitado en las bases y asimismo, no anexa las especificaciones antes mencionadas en su propuesta. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 44: Se rechaza la partida 44 debido a que se solicita congelador para laboratorio con capacidad de 20.6 cuft (583.3 l), rango de temperatura de -12 a -20°C refrigerante de R134-A, y la empresa licitante cotiza congelador para laboratorio con capacidad de 20 cuft (560 L), rango de temperatura -16 a -20°C y refrigerante de Refrigerante R404. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 50: Se rechaza la partida 50 debido a que se solicita mufla digital 3 rampas con modo de operación en un punto o con tres segmentos de temperatura programables hasta 99 horas, 59 minutos cada uno y la empresa licitante no lo especifica en su propuesta, asimismo especifica dimensiones internas de 12 x 15 x 12 cm, y se solicitan 12 cm de ancho x 19 cm de profundidad x 11 cm de alto las cuales son inferiores a las solicitadas en las bases de la licitación. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 56: Se rechaza la partida 50 debido a que se solicita refrigerador con capacidad de 133 L y con control de temperatura ajustable en un rango de +1°C A +8°C y la empresa licitante presenta en su propuesta económica refrigerador con capacidad de 311 L y en su propuesta técnica refrigerador con capacidad de 290 L, la cual esta información presentada no es compatible, asimismo presenta en su propuesta un control de temperatura con un rango de 2 a -8°C, Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.



Partida 68: Se rechaza la partida 68 debido a que se solicita mufla digital con capacidad de 3.0 L (0.105 cuft), y la empresa licitante cotiza mufla digital con capacidad de 2.16 L. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 69: Se rechaza la partida 69, debido a que se solicita autoclave construída en acero inoxidable, capacidad 24.4 L, temperatura máxima de 126 °C y la empresa licitante presenta autoclave construída en aluminio, capacidad 24 L y no especifica en su propuesta la temperatura máxima. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

Partida 97: Se rechaza la partida 97 debido a que se solicita balanza analítica digital capacidad máxima 220g, lectura mínima 0.1 mg, tamaño del plato 3.54 in (90 mm), dimensiones (AxLxA) 11.3 in x 12.6 in x 7.7 in (287 mm x 320 mm x 196 mm), pantalla 7 segment LCD with baclist, cubierta incluida, electricidad AC adapter, tiempo de estabilización 3 seg. Y la empresa licitante presenta cotización de la balanza analítica solo de acuerdo a las siguiente especificaciones técnicas, balanza digital capacidad 2000g, sensibilidad 0.01 g AC/DC 110V. Con base a lo anterior, la empresa licitante cotiza diferente a lo solicitado en la sección III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", de las bases de la licitación.

5.- PROPUESTAS RECHAZADAS:

5.1 Se rechaza la propuesta de la persona física TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ., debido a que la empresa licitante no especifica las condiciones de pago en su propuesta, lo anterior solicitado en la **SECCIÓN II "CONDICIONES GENERALES"** numeral 2 "**Pago**" punto 2.1 que a la letra dice:

"El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: crédito y deberá expresarlo en número días".

Con base a lo anterior, se rechaza la propuesta de la persona física licitante **TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**C**" "**Preparación de las propuestas**", numeral 10 "**Requisitos para el proveedor**", punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso "**F**" "**Adjudicación del contrato**", numeral 29 "**Causas por las que puede ser desechada la propuesta**", inciso "**D**" que a la letra dice:

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

E inciso "**J**" que a la letra dice:

Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.



6.- DISMINUCIÓN DE PARTIDAS:

Se disminuyen las siguientes partidas:

6.1. Se disminuye la partida **3** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **5** entrenador de redes eléctricas y se adjudican **1** entrenador de redes eléctricas

6.2. Se disminuye la partida **5** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **7** extractor de grasas soxhlet automático de 6 plazas y se adjudican **4** extractor de grasas soxhlet automático de 6 plazas.

6.3. Se disminuye la partida **104** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **8** mesa central para laboratorio con cubierta de acero inoxidable con llaves y/o válvulas para agua y gas y se adjudican **4** mesa central para laboratorio con cubierta de acero inoxidable con llaves y/o válvulas para agua y gas.

6.4. Se disminuye la partida **106** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **6** microscopios y se adjudican **3** microscopios.

6.5. Se disminuye la partida **112** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **8** microscopios y se adjudican **6** microscopios.

6.6. Se disminuye la partida **114** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **8** conjunto de química y se adjudican **7** conjuntos de química.

6.7. Se disminuye la partida **115** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **8** conjunto de biología y se adjudican **7** conjuntos de biología.

6.8. Se disminuye la partida **120** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **6** mesa de trabajo y se adjudican **5** mesa de trabajo.



Lo anterior con base a lo establecido en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso “**A**” numeral 1 “**Fuente de los recursos**” punto, **1.2.** de las bases de la licitación que a la letra dice:

“La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante”.

Y al numeral **11 “Precios y Vigencia”** punto 11.4 que a la letra dice:

“Las cantidades solicitadas podrán disminuir o aumentar de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

7.- PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS:

7.1. Se declaran desiertas las partidas **4, 10, 74, 77, 123**, debido a que las empresas licitantes que cotizaron no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

7.2. Se declara desierta la partida **73, 76, 78, 102, 103**, debido a que no cotizaron las empresas licitantes estas partidas.

7.3. Se declara desierta la partida **119** por concepto de insuficiencia de recursos, lo anterior con fundamento en lo establecido en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** numeral **1**, punto **1.2** de las bases de la licitación que a la letra dice:

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

8.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **2,3,5,22,26, 28,34,35,36,49,85,91,93,108,109,111,114,115,117**

Empresa: **INVEDUC, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 1'945,545.48 (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 M.N.).**

Partidas: **37,38,39,44,50,56,60,63,67,68,69,81,90,92,94,95,96,101,104,105,106,107,110,112,113,116, 118**

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 1'876,547.66 (Un millón ochocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.).**

Partidas: **1, 6,41, 42, 45,46,47,48,54,58,61,62,66,70,79,82,83,86,88,99**

Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 454,467.93 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 93/100 M.N.).**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partidas: **7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,24,25,27,29,30,31,32,33,40,43,51,52,53,55,57,59,64,65,71,72,75,80,84,87,89,97,98,100,120,121,122.**

Empresa: **VIDRIERÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 400,844.61 (Cuatrocientos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 61/100 M.N.).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEL SEMS

AUTORIZÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-031-FCCIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCCIEMS 2015 Y 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:10 horas del día 26 de julio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Gómez Abreu, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **2,3,5,22,26, 28,34,35,36,49,85,91,93,108,109,111,114,115,117**

Empresa: **INVEDUC, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **1'945,545.48** (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 M.N.).

Partidas: **37,38,39,44,50,56,60,63,67,68,69,81,90,92,94,95,96,101,104,105,106,107,110,112,113,116, 118**

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **1'876,547.66** (Un millón ochocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.).

Partidas: **1, 6,41, 42, 45,46,47,48,54,58,61,62,66,70,79,82,83,86,88,99**

Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **454,467.93** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 93/100 M.N.).

Partidas: **7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,24,25,27,29,30,31,32,33,40,43,51,52,53,55,57,59,64,65,71,72,75,80,84,87,89,97,98,100,120,121,122.**

Empresa: **VIDRIERÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **400,844.61** (Cuatrocientos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 61/100 M.N.).

Calle Liceo 496, Edificio Valentín Gómez Farías, Piso 8, Col. Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14400
www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-031-FCIIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Eduardo Gómez Abreu
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
|--|--|--|---|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | Inveduc, S.A. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura pública No. 13,406 de fecha 14 de septiembre de 2006, ante la fe del Lic. Alfredo Ramos Ruiz, Notario Público Titular No. 89 de Guadalajara, Jalisco. |
| Título | Apoderada | Representante | Sergio Cruz |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Administrador General Único |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | Documento que acredita las facultades | Acta Constitutiva |
| | | R.F.C. | [REDACTED] 1 |
| | | Clave Patronal I.M.S.S. | No Aplica |
| | | Domicilio | [REDACTED] 2 |

OBJETO E IMPORTE

| Denominación | Adquisición de material y equipo de laboratorio para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016. | | |
|--|---|--|--|
| Clave | LI-SEMS-031-FCIEMS-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Licitación |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| Cantidad a pagar | \$1'945,545.48 Incluye I.V.A. | Partidas | Según anexo en el acta de fallo |
| Forma de pago (periodicidad) | Crédito 8 días | Tipo de Recurso | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal |
| | | Fondo | Recursos FCIEMS 2015 y 2016 |
| PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | |
| Plazo de entrega | de 1 (un) día a 13 (trece) semanas | <input type="checkbox"/> SI incluye instalación | |
| A partir de | la firma del presente contrato | <input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación | |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

| Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. | | | |
|--|---|----------------------|--|
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | 14 de agosto de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
| | | [REDACTED] 3 | |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Representante | Sergio Cruz |
| Título | Apoderada | Título | Administrador General Único |
| TESTIGOS | | | |
| Nombre | Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara | Nombre | Ing. Fernando Calvillo Vargas |
| Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas. lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Licitación Pública LI-SEMS-031-FCIEMS-2017

ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

3

PRESENTE

Propuesta Económica

FECHA 4 DE JULIO DE 2017

| PART | CANT | UNID | DESCRIPCION | PRECIO UNIT | IMPORTE | TIEMPO DE ENTREGA |
|---|------|--------|---|---------------|-----------------|-------------------|
| ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (EREMSO) | | | | | | |
| 1 | 1 | Pza. | Refrigerador Modelo VRD-28 Marca Torrey | \$ 28,854.71 | \$ 28,854.71 | 1-3 SEMANAS S.V. |
| 2 | 1 | EQUIP. | Torno horizontal CNC Modelo HCL360L Marca HEADMAN | \$ 484,942.50 | \$ 484,942.50 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 3 | 5 | EQUIP. | SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA Modelo 46120 FESTO Incluye entrega puesta en marcha y capacitación | \$ 637,050.59 | \$ 3,185,252.95 | 11-13 SEMANAS |
| 4 | 10 | Pza. | JUEGO DE MICROMETROS DE PROFUNDIDADES ELECTRICO (MICROMETRO DE PROFUNDIDAD DIGITAL). | NO COTIZO | | |
| 5 | 7 | Pza. | Extractor Soxhlet Automático MODELO: SOX406 Hanon Instruments | \$ 86,625.00 | \$ 606,375.00 | 50-70 DIAS |
| 6 | 1 | Pza. | Molino Modelo M-12-FS 3/4HP Torrey | \$ 17,420.43 | \$ 17,420.43 | 1-3 SEMANAS S.V. |
| MEZCALA | | | | | | |
| 7 | 20 | Pza. | TERMOMETRO DE VIDRIO CON MERCURIO -10 A 150°C Código: PRO1002470 MARCA LUZEREN | \$ 208.33 | \$ 4,166.60 | 5-8 DIAS S.V. |
| 8 | 40 | Pza. | Mechero Bunsen Con Control De Flama Código: PRO1002697 MARCA LUZEREN | \$ 316.67 | \$ 12,666.80 | 5-8 DIAS S.V. |
| 9 | 20 | Pza. | SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA DE 60cm, BASE DE FIERRO 15.2 * 22.8cm Código: PRO1002318 MARCA LUZEREN | \$ 548.33 | \$ 10,966.60 | 5-8 DIAS S.V. |
| 10 | 20 | Pza. | Aro Universal De Hierro Con Sujetador 100mm Código: PRO1002566 LUZEREN | \$ 208.33 | \$ 4,166.60 | 5-8 DIAS S.V. |
| 11 | 50 | Pza. | PINZA PARA TUBO DE ENSAYE. Código: PRO1002236 MARCA LUZEREN | \$ 46.67 | \$ 2,333.50 | 5-8 DIAS S.V. |
| 12 | 30 | Pza. | Gradilla Acero Inoxidable PARA 50 TUBOS, DIAMETRO DEL TUBO 16MM, MEDIDAS TOTALES 120*230*50 Código: 079.02.002 MARCA ISOLAB | \$ 1,100.00 | \$ 33,000.00 | 5-8 DIAS S.V. |
| 13 | 500 | Pza. | TUBO DE ENSAYE DECORADO KIMAX ® CON LABIO Capacidad: 13 X 100 Catalogo: 45042-13100 Marca: Kimax | \$ 6.00 | \$ 3,000.00 | 5-8 DIAS S.V. |
| 14 | 20 | Pza. | Matraz Erlenmeyer Graduado, Boca Reforzada 125 ml. Catalogo:26500-125 Marca: Kimax | \$ 74.29 | \$ 1,485.80 | 5-8 DIAS S.V. |
| 15 | 40 | Pza. | Matraz Erlenmeyer Graduado, Boca Reforzada 250 ml. Catalogo:26500-250 Marca: Kimax | \$ 74.29 | \$ 2,971.60 | 5-8 DIAS S.V. |
| 16 | 20 | Pza. | Matraz Erlenmeyer Graduado Boca Reforzada 500 ml. Catalogo: 26500-500 Marca: Kimax | \$ 90.04 | \$ 1,800.80 | 5-8 DIAS S.V. |
| 17 | 40 | Pza. | Vaso Precipitado Griffin, Regular, Forma Baja, Graduado 100 mL Catalogo: 14000-100 Marca: Kimax | \$ 46.64 | \$ 1,865.60 | 5-8 DIAS S.V. |

2

5

4

1

3

MUEBLES PARA LABORATORIO

Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014 CERTIFIED SEFA COMPLIANT BY INTERTEK, USA

México 52-55-9999 3327000



1.- Se testan 7 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 7 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 16 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 12 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 18 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

Inveduc

| | | | | LABORATORIO EN GENERAL | | |
|-------------------|----|------|--|------------------------|-------------|----------------------------|
| | | | | \$ 60.71 | \$ 3,035.50 | 5-8 DIAS S.V. |
| 18 | 50 | Pza. | Vaso Precipitado Griffin, Regular, Forma Baja, Graduado 250 ml. Catalogo: 14000-250 Marca: Kimax | \$ | | |
| 19 | 25 | Pza. | Vaso Precipitado Griffin, Regular, Forma Baja, Graduado 600 mL Catalogo: 14000-600 Marca: Kimax | \$ | 83.21 | 2,080.25 5-8 DIAS S.V. |
| 20 | 10 | Pza. | Vaso Precipitado Griffin, Regular, Forma Baja, Graduado 1000 mL Catalogo: 14000-1000 Marca: Kimax | \$ | 132.36 | 1,323.60 5-8 DIAS S.V. |
| 21 | 15 | Pza. | EMBUDO CÓNICO, TALLO LARGO (150 mm) . 58° (GRADOS) Capacidad: 75 MM Código: 28900-75 Marca: Kimax | \$ | 142.53 | 2,137.95 5-8 DIAS S.V. |
| 22 | 20 | Pza. | EMBUDO DE HDPE T/CORTO 140MM. CAPACIDAD 750 ML Código: KART174 MARCA KARTELL | \$ | 88.52 | 1,770.40 5-8 DIAS S.V. |
| 23 | 25 | Pza. | FRASCOS LAVADORES DE CUELLO ANCHO. FRASCO DE PE-LD CON TAPON ROSCADO DE PP CON CAPACIDAD DE 250 ML | NO COTIZO | | |
| 24 | 10 | Pza. | Probeta, P.E., Linea Tekk, Escala Métrica Blanca, Base Hexagonal Vidrio 100 ml. Catalogo: 20025K-100 Marca: Kimax | \$ | 203.11 | 2,031.10 5-8 DIAS S.V. |
| 25 | 10 | Pza. | Probeta, P.E., Linea Tekk, Escala Métrica Blanca, Base Hexagonal Vidrio 250 mL Catalogo: 20025K-250 Marca: Kimax | \$ | 265.86 | 2,658.60 5-8 DIAS S.V. |
| 26 | 10 | Pza. | Probeta, P.E., Linea Tekk, Escala Métrica Blanca, Base Hexagonal Vidrio 100 ml. Catalogo: 20025K-100 Marca: Kimax | \$ | 203.11 | 2,031.10 5-8 DIAS S.V. |
| 27 | 10 | Pza. | PIPETA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 15 ML GRADUADA | NO COTIZO | | |
| 28 | 10 | Pza. | Pipeta Graduada, Linea Tekk Capacidad: 10 X 1/10 Catalogo: 37035K-10 Marca: Kimax | \$ | 47.36 | 473.60 5-8 DIAS S.V. |
| 29 | 29 | Pza. | CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 24ml Código: 038.15.791 MARCA ISOLAB | \$ | 156.67 | 4,543.43 5-8 DIAS S.V. |
| 30 | 30 | Pza. | Capsula porcelana 35ml Código: PRO1001152 MARCA LUZEREN | \$ | 41.67 | 1,250.10 5-8 DIAS S.V. |
| 31 | 10 | Pza. | CUCHARA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE. LARGO 205MM, LARGO TOTAL 205 mm . UN EXTREMO DE 22X15mm Y EL OTRO DE 33 X 17mm Código: PRO1002174 Marca: Luzeren | \$ | 88.33 | 883.30 5-8 DIAS S.V. |
| 32 | 50 | Pza. | Asa de Nicromo Con mango calibrada 1/100 (negra) paquete con 10 pzas. Código: 3020 DM | \$ | 17.43 | 871.50 5-8 DIAS S.V. |
| 33 | 50 | Pza. | Vidrio De Reloj 3-5 Capacidad: 90MM Código: PRO1001419 LUZEREN | \$ | 50.00 | 2,500.00 5-8 DIAS S.V. |
| 34 | 2 | Pza. | CONJUNTO DE MECANICA CODIGO: EC-345 MARCA CIVEQ | \$ | 3,900.00 | 7,800.00 5-8 DIAS S.V. |
| 35 | 2 | Pza. | CONJUNTO DE CALOR CODIGO: EC-343 MARCA CIVEQ | \$ | 4,800.00 | 9,600.00 5-8 DIAS S.V. |
| 36 | 2 | Pza. | CONJUNTO DE ELECTRICIDAD CODIGO: EC-344 MARCA CIVEQ | \$ | 5,805.71 | 11,611.42 5-8 DIAS S.V. |
| ATOTONILCO | | | | | | |
| 37 | 1 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ | 28,573.84 | 28,573.84 2-4 SEMANAS S.V. |
| 38 | 1 | Pza. | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL MODELO LH-120e LUMISTELL | \$ | 116,053.55 | 116,053.55 5-7 SEMANAS |



MUEBLES PARA LABORATORIO

Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014
CERTIFIED SEFA COMPL. ANT BY INTERTEK, USA

Procesos y Control de Calidad por Intertek México - Grupo Labina



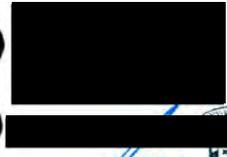


inveduc

| | | | | LABORATORIO EN GENERAL | | |
|--|---|------|---|------------------------|---------------|------------------|
| 39 | 1 | Pza. | ESTANTE VITRINA ALTA. ESTANTE VITRINA ALTA 90 CM. FRENTE CON 4 PUERTAS DE CRISTAL CORREDIZO. FONDO DE 35 CM Y ALTURA 190 CM | NO COTIZO | | |
| 40 | 1 | Pza. | HORNO DE SECADO MODELO TE-H35D TERLAB | \$ 34,570.49 | \$ 34,570.49 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 41 | 1 | Pza. | MICROSCOPIO STEMI 305 EDU SET CODIGO: 435063-9010-100 CARL ZEISS | \$ 27,140.89 | \$ 27,140.89 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 42 | 1 | Pza. | MEDIDOR DE MESA. MEDIDOR ORION DE MESA DE PH/MV/RM/V/ORP. | NO COTIZO | | |
| 43 | 1 | Pza. | CENTRIFUGA VENTILADA CON ROTOR OSCILANTE TIPO COLUMPIO MODELO 75007200 SORVALL | \$ 63,518.68 | \$ 63,518.68 | 5-7 SEMANAS |
| 44 | 1 | Pza. | CONGELADOR PARA ALMECENAR DE PROD. FLAMABLES DE 20 FT3 MODELO 20FFEEFSA FISHER | \$ 85,709.35 | \$ 85,709.35 | 2-4 MESES |
| 45 | 1 | Pza. | INCUBADORA (ESTUFA DE CULTIVO) MODELO TE-E45D TERLAB | \$ 45,257.14 | \$ 45,257.14 | 2-4 MESES |
| 46 | 1 | Pza. | BALANZA PORTATIL CODIGO 30268896 OHAUS | \$ 12,247.97 | \$ 12,247.97 | 5-7 SEMANAS |
| 47 | 1 | Pza. | BALANZA ANALITICA. BALANZA ANALITICA CAPACIDAD DE 210 G X 0.1 MG DE SENSIBILIDAD. | NO COTIZO | | |
| 48 | 1 | Pza. | BALANZA TRIPLE BRAZO CAP.2610 GR C/PESAS CODIGO 80000037 OHAUS | \$ 8,679.55 | \$ 8,679.55 | 5-7 SEMANAS |
| 49 | 1 | Pza. | REGADERA C/LAVAOJOS MCA. RISA 011-R | \$ 13,350.00 | \$ 13,350.00 | 8-10 DIAS S.V |
| 50 | 1 | Pza. | MUFLA (HORNO DE ALTA TEMPERATURA) MODELO TE-M12DR TERLAB | \$ 53,677.71 | \$ 53,677.71 | 5-7 SEMANAS |
| 51 | 1 | Pza. | PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 250 ML | NO COTIZO | | |
| 52 | 1 | Pza. | PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 500 ML | NO COTIZO | | |
| 53 | 1 | Pza. | PICETA INTEGRAL CAPACIDAD DE 1000 ML | NO COTIZO | | |
| 54 | 1 | Pza. | PARRILLA C/AGIT. DIGITAL 16X18CMS. T/540°C DE 60-1200RPM. CODIGO: SP88857100 BARNSTEAD | \$ 8,961.58 | \$ 8,961.58 | 3-5 SEMANAS |
| 55 | 1 | Pza. | CRONOMETRO/CONTADOR DE MIN. C/4 CANALES. CODIGO: 14-649-17 FISHER | \$ 675.61 | \$ 675.61 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 56 | 1 | Pza. | REFRIGERADOR P/LAB. USO GRAL. TEMP+1A -8°C CAP.4.9 FT3, 115V, CODIGO RGL404A REVCO | \$ 115,130.81 | \$ 115,130.81 | 5-7 SEMANAS |
| 57 | 1 | Pza. | Mechero Bunsen Con Control De Flama Código: PRO1002697 MARCA LUZEREN | \$ 316.67 | \$ 316.67 | 5-8 DIAS S.V. |
| 58 | 1 | Pza. | ESTERILIZADOR DE ALUMINIO, ELÉCTRICO CAP 24 L 120 V, MODELO 50x120V, ALL-AMERICAN . | \$ 17,236.71 | \$ 17,236.71 | 5-7 SEMANAS |
| 59 | 1 | Pza. | RACK (ESCURRIDOR) PARA SECAR MATERIAL | NO COTIZO | | |
| EXTENSION SANTA MARIA DEL VALLE (ARANDAS) | | | | | | |
| 60 | 8 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 228,590.72 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 61 | 2 | Pza. | Balanza granataria digital con capacidad de 2 Kg CODIGO: APTP456A-2 Shenzhen AMPUT Technologies | \$ 5,906.25 | \$ 11,812.50 | 3-5 SEMANAS |
| 62 | 3 | Pza. | BALANZA TRIPLE BRAZO CAP.2610 GR C/PESAS CODIGO 80000037 OHAUS | \$ 8,679.55 | \$ 26,038.65 | 5-7 SEMANAS |
| 63 | 2 | Pza. | Centrifuga Clínica Digital 12pl Código: PRO1001126 LUZEREN | \$ 14,706.67 | \$ 29,413.34 | 5-7 SEMANAS |
| 64 | 6 | Pza. | ESTUCHE DE DISECCION | NO COTIZO | | |
| 65 | 3 | Pza. | POTENCIOMETRO. PHMETRO DE BOLSILLO 3-1, MIDE PH, HUMEDAD Y TEMPERATURA | NO COTIZO | | |

2

5



MUEBLES PARA LABORATORIO

Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014
CERTIFIED SEFA COMPLIANT BY INTERTEK, USA

Empresas y Centros de Investigación Científica y Tecnológica
Ministerio de Ciencia e Innovación



3



FESTO



inveduc

| | | | LABORATORIO | GENERAL |
|---|---|------|---|--|
| 66 | 6 | Pza. | PARRILLA C/AGIT. DIGITAL 18X18CMS. T/540°C DE 60-1200RPM. CODIGO: SP88857100 BARNSTEAD | \$ 8,961.58 \$ 53,769.48 3-5 SEMANAS |
| 67 | 1 | Pza. | HORNO DIGITAL CONVECCION MECANICA. HORNO DIGITAL. CONTROL CON MICROPROCESADOR. | NO COTIZO |
| 68 | 1 | Pza. | MUFAS (HORNO DE ALTA TEMPERATURA) MODELO TE-M12D TERLAB | \$ 26,269.71 \$ 26,269.71 5-7 SEMANAS |
| 69 | 1 | Pza. | AUTOCLAVE PORTATIL 24.4L MODELO PRO1001355 LUZEREN | \$ 11,950.00 \$ 11,950.00 5-7 SEMANAS |
| 70 | 1 | Pza. | INCUBADORA (ESTUFA DE CULTIVO) MODELO TE-E45DM TERLAB | \$ 52,005.43 \$ 52,005.43 2-4 SEMANAS S.V. |
| 71 | 6 | Pza. | VERNIER DIGITAL VERNIER ELECTRONICO DIGITAL DE 150MM/6" | NO COTIZO |
| 72 | 1 | Pza. | JUEGO DE PESAS | NO COTIZO |
| 73 | 4 | Pza. | FUENTE DE TENSION | NO COTIZO |
| 74 | 6 | Pza. | MICROMETRO DIGITAL 0-1"0.25mm | NO COTIZO |
| 75 | 6 | Pza. | DINAMOMETRO | NO COTIZO |
| 76 | 6 | Pza. | DILAMOMENTRO | NO COTIZO |
| 77 | 6 | Pza. | AMPARIMETRO Y VOLIMETRO | NO COTIZO |
| 78 | 1 | Pza. | MAGNOMETRO | NO COTIZO |
| 79 | 3 | Pza. | TERMOBAÑO - BAÑO MARIA MODELO TE-840D TERLAB | \$ 19,332.86 \$ 57,998.58 2-4 SEMANAS S.V. |
| 80 | 8 | Pza. | MICROSCOPIO STEMI 305 EDU SET CODIGO: 435063-9010-100 CARL ZEISS | \$ 27,140.89 \$ 217,127.12 50-70 DIAS |
| 81 | 1 | Pza. | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL MODELO LH-120c LUMISTELL | \$ 96,245.45 \$ 96,245.45 5-7 SEMANAS |
| 82 | 1 | Pza. | Congelador vertical con rango de -10 a -40°C, CODIGO DW-FL262 Meiling Cryogenics Limited Company | \$ 46,725.00 \$ 46,725.00 50-70 DIAS |
| 83 | 1 | Pza. | BALANZA ANALITICA CAP.220 G SENSIB.0.1mg..CALIB EXT.MANUAL CODIGO 30208442 OHAUS | \$ 29,920.71 \$ 29,920.71 5-7 SEMANAS |
| 84 | 1 | Pza. | EQUIPOS DE DESTILACION COMPLETOS | NO COTIZO |
| 85 | 1 | Pza. | ESTACION DE EMERGENCIA LAVAJOS PUREFLOW, FENDALL NO. 1000 CODIGO 18-999-265A FISHER | \$ 9,756.19 \$ 9,756.19 5-7 SEMANAS |
| 86 | 1 | Pza. | PARRILLA C/AGIT. DIGITAL 18X18CMS. T/540°C DE 60-1200RPM. CODIGO: SP88857100 BARNSTEAD | \$ 8,961.58 \$ 8,961.58 5-7 SEMANAS |
| 87 | 2 | Pza. | ESTACION DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE. | NO COTIZO |
| MODULO JALOSTOTITLAN (SAN JUAN DE LOS LAGOS) | | | | |
| 88 | 6 | Pza. | BALANZA ANALITICA DIGITAL | NO COTIZO |
| 89 | 7 | Pza. | LUXOMETRO DIGITAL | NO COTIZO |
| 90 | 7 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 \$ 200,016.88 50-70 DIAS |
| 91 | 6 | Pza. | CONJUNTO DE MECANICA CODIGO: EC-345 MARCA CIVEQ | \$ 3,900.00 \$ 23,400.00 2-4 SEMANAS S.V. |
| 92 | 2 | Pza. | MUEBLE DE GUARDADO DE REACTIVOS. | NO COTIZO |
| 93 | 6 | Pza. | CONJUNTO DE CALOR CODIGO: EC-343 MARCA CIVEQ | \$ 4,800.00 \$ 28,800.00 2-4 SEMANAS S.V. |
| 94 | 3 | Pza. | VITRINA DOBLE MODELO TORINO, SANE | \$ 4,485.00 \$ 13,455.00 2-4 SEMANAS S.V. |
| EXTENSION CUZALAPA CASIMIRO CASTILLO | | | | |
| 95 | 3 | Pza. | VITRINA GURADA REACTIVOS. | NO COTIZO |

2

5



4

4RFC



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



MUEBLES PARA LABORATORIO

Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014
CERTIFIED SEFA COMPLIANT BY INTERTEK, USA

Empresas y centros de Muebles certificados en México y Vitrobras Latina



3



FESTIC



Fisher Scientific



inveduc

| | | | | | | |
|---|----|------|--|--------------|---------------|--------------------------------|
| 96 | 5 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 142,869.20 | EN GENERAL 50-70 DIAS |
| 97 | 2 | Pza. | BALANZA ANALITICA CAP.220 G SENSIB.0.1mg..CALIB EXT.MANUAL CODIGO 30208442 OHAUS | \$ 29,920.71 | \$ 59,841.42 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 98 | 8 | Pza. | TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO | NO COTIZO | | |
| 99 | 1 | Pza. | HORNO DE SECADO MODELO TE-H35D TERLAB | \$ 34,570.49 | \$ 34,570.49 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 100 | 5 | Pza. | GRADILLA METALICA | NO COTIZO | | |
| 101 | 2 | Pza. | MUEBLE GUARDA REACTIVOS | NO COTIZO | | |
| 102 | 2 | Pza. | MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA | NO COTIZO | | |
| 103 | 5 | Pza. | MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA | NO COTIZO | | |
| 104 | 8 | Pza. | MESA CENTRAL PARA LABORATORIO CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CON LLAVES PARA AGUA Y GAS. MEDIDAS 240 x 100 x 90. MARCA SANE | \$ 19,750.00 | \$ 158,000.00 | 6-9 DIAS HABLES S.V. POR PIEZA |
| 105 | 50 | Pza. | BANCO PARA LABORATORIO | NO COTIZO | | |
| 106 | 6 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 171,443.04 | 50-70 DIAS |
| 107 | 1 | Pza. | VITRINA GURADA REACTIVOS. | NO COTIZO | | |
| 108 | 1 | Pza. | CONJUNTO DE BIOLOGIA CODIGO: EC-330 MARCA CIVEQ | \$ 3,285.00 | \$ 3,285.00 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 109 | 1 | Pza. | CONJUNTO DE QUIMICA CODIGO: EC-350 MARCA CIVEQ | \$ 4,100.00 | \$ 4,100.00 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| MÓDULO HUEJUCAR COLOTLÁN | | | | | | |
| 110 | 4 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 114,295.36 | 50-70 DIAS |
| 111 | 1 | Pza. | Regadera con lavajos de acero inoxidable. Modelo CVQ-120C VELAQUIN | \$ 20,514.29 | \$ 20,514.29 | 30-50 DIAS |
| MODULO PIHUAMO ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN | | | | | | |
| 112 | 8 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 228,590.72 | 50-70 DIAS |
| 113 | 5 | Pza. | ANAQUEL METALICO PARA GARDAR MATERIAL DE EXPOSICIONES | NO COTIZO | | |
| 114 | 8 | Pza. | CONJUNTO DE QUIMICA CODIGO: EC-350 MARCA CIVEQ | \$ 4,100.00 | \$ 32,800.00 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| 115 | 8 | Pza. | CONJUNTO DE BIOLOGIA CODIGO: EC-330 MARCA CIVEQ | \$ 3,285.00 | \$ 26,280.00 | 2-4 SEMANAS S.V. |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO | | | | | | |
| 116 | 6 | Pza. | MICROSCOPIO BINOCULAR PRIMOSTAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA CODIGO: 415500-0051-000 CARL ZEISS | \$ 28,573.84 | \$ 171,443.04 | 50-70 DIAS |
| 117 | 1 | Pza. | Regadera con lavajos de acero inoxidable. Modelo CVQ-120C VELAQUIN | \$ 20,514.29 | \$ 20,514.29 | 50-70 DIAS |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA | | | | | | |
| 118 | 1 | Pza. | HORNO PARA 4 CHARCLAS DE PAN | NO COTIZO | | |
| 119 | 1 | Pza. | REFRIGERADOR DE 1 PUERTA, TEMPERATURA DE 2°C A 7°C MODELO VR-20 MARCA IMBERA | \$ 19,175.84 | \$ 19,175.84 | 40-50 DIAS |

Handwritten scribbles and marks on the left side of the table.

Handwritten blue scribbles and marks on the right side of the table.

2 [Redacted]

5 [Redacted]

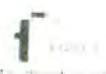
4 [Redacted]

4 [Redacted] 1 [Redacted]



Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014
CERTIFIED SEFA COMPLIANT BY INTERTEK, USA





inveduc

| | | | | LABORATORIO | EN GENERAL |
|-----------|---|------|--|-----------------|-----------------------------|
| 120 | 6 | Pza. | MESA DE TRABAJO EN ISLA SIN ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE. CUBIERTA LISA EN CAL. 16 MODELO F. ESPECIAL MARCA SAN-SON | \$ 20,735.68 | \$ 124,414.08 40-50 DIAS |
| 121 | 1 | Pza. | HORNO DE MICROONDAS MODELO SMC1000 MARCA SAN-SON | \$ 11,292.97 | \$ 11,292.97 40-50 DIAS |
| 122 | 2 | Pza. | LICUADORA DE 12 LT MODELO ZMISSBLEND MARCA SAN-SON | \$ 16,406.25 | \$ 32,812.50 40-50 DIAS |
| 123 | 1 | Pza. | PARRILLA DE 6 QUEMADORES MODELO Q6 MARCA SAN-SON | \$ 20,690.10 | \$ 20,690.10 40-50 DIAS |
| SUB TOTAL | | | | \$ 7,658,160.57 | |
| IVA | | | | \$ 1,225,305.69 | |
| TOTAL | | | | \$ 8,883,466.26 | |

CONDICIONES DE VENTA:

1. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA
2. FORMA DE PAGO:
(BANORTE 0420094768, CLABE 072320004200947680) (HSBC 4045969276, CLABE 021320040459692762)
CREDITO 8 DIAS. EL PAGO SE REALIZARA POSTERIOR A LA RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS, CONTRA LA ENTREGA DE LAS FACTURA ORIGINALES QUE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EN VIGOR.
3. VIGENCIA DE LA COTIZACION : 30 DIAS
4. LUGAR DE ENTREGA SU ALMACEN DE CADA ESCUELA
5. PRECIOS COTIZADOS EN: MONEDA NACIONAL. PRECIOS FIJOS NO ESTAN SUJETOS A VARIACION POR NINGUN MOTIVO.
6. UN AÑO DE GARANTIA CONTRAN DEFECTOS DE FABRICACION

ATENTAMENTE 3



representante legal



2

5



4RFC



MUEBLES PARA LABORATORIO

Mobiliario Certificado con la norma SEFA - 8M - 2014
CERTIFIED SEFA COMPLIANT BY INTERTEK, USA

InterTek es un Laboratorio de Pruebas y Certificación
México y América Latina



SEMS